CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

JUNIO 2022 / NÚMERO 130

Iniciativas y reformas

para beneficio de la sociedad

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

AGENDA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

ENTREVISTAS:

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS

DIP. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA

ROTATIVA CONSTITUYENTE

En esta rotativa fué impresa la primera edición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en el año de 1917.
La empresa periodística EL UNIVERSAL dona esta máquina a la LIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, para enriquecer el patrimonio Histórico de la Nación

CÁMARA LXV

MESA DIRECTIVA

Presidente
Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas (e)
Karla Yuritzi Almazán Burgos
Santiago Creel Miranda
Marcela Guerra Castillo

Secretarias (o)
Brenda Espinoza López
Karen Michel González Márquez
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Jasmine María Bugarin Rodríguez
Luis Enrique Martínez Ventura
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Luna Modesto

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Redacción
Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación
Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño
Jesús Carrera
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo
Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento
Julio Candelaria Silva

Fotografía
Binisa G. López Silva

Cámara, año 11, número 130, junio 2022, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.
Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

En este número de la revista *Cámara* se rememoran las más de tres décadas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, preceptos esenciales en las sociedades modernas y democráticas; preservarlos nos corresponde a todos.

Matrimonio infantil, paridad de género, el mes del orgullo arcoíris, acciones legislativas contra la discriminación, qué es y cómo se conforma la Comisión Permanente, además de las agendas de los Grupos Parlamentarios forman parte de los temas desarrollados en la publicación de este mes.

Cámara también incluye en sus páginas entrevistas a diputadas y diputados de diversas fracciones, quienes se refieren a partes fundamentales de la actividad parlamentaria, como es el caso de que las iniciativas deben ir acompañadas de los impactos presupuestales que ocasionarán.

La lectura de esta publicación electrónica se hace de manera ágil y dinámica porque su diseño y redacción de contenidos así lo permiten.

Agenda
de los grupos parlamentarios

Por Luz María Mondragón

Grupo Parlamentario Morena

Expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano. La Secretaría de la Defensa Nacional presidirá un sistema de vigilancia y protección del espacio aéreo.
Un México más inclusivo. Toda empresa o establecimiento deberá emplear al 6% de trabajadores con discapacidad. Adiciona el artículo 7 Bis de la Ley Federal del Trabajo.
Reforma constitucional en materia energética. Establecía la rectoría del Estado en el sector. Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. (No aprobada).
Reforma constitucional político-electoral. La integración de la Cámara de Diputados disminuiría a 300 legisladores; el Senado de la República a 96, entre otros puntos.
***El litio, patrimonio de México.** Su aprovechamiento es beneficio exclusivo del pueblo. Su explotación protegerá la salud, el medio ambiente y los derechos de las comunidades originarias. Reforma y adiciona la Ley Minera, artículos 1, 5, 9 y 10.

Grupo Parlamentario PAN

Servidores públicos no podrán utilizar salario de trabajadores para un fin diverso. Reforma los artículos 223 del Código Penal Federal y 53 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
***Créditos de vivienda a los que menos tienen.** Garantiza préstamos, preferentemente, a la población en marginación. Reforma la Ley de Vivienda, artículos 55 y 58.
Declaración de intereses de servidores públicos incluirá las actividades económicas y laborales de su cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos directos. Reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Código Penal Federal.
Crear el Fondo Agropecuario de Emergencias. Atendería a la población afectada por pérdidas patrimoniales. Reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
Cambios en Grupos Parlamentarios. Los legisladores no podrán integrarse a otro GP, serán diputados sin partido. Reforma artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso.

Grupo Parlamentario PRI

***Pensión por viudez.** Se derogó el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, al ser discriminatorio y atentar contra los derechos a la igualdad y a la seguridad social.
***Prohibir tener animales silvestres como mascotas.** Cada vez más las personas tienen grandes felinos, reptiles y aves rapaces. Reforma a la Ley General de Vida Silvestre.
***Movilidad de personas con discapacidad.** Es discriminación impedirles el acceso a establecimientos públicos con acompañantes o animales de asistencia. Artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
Derecho al suministro de energía eléctrica. El Estado garantizaría una tarifa social justa. Reforma al artículo 4° constitucional.
***Regular plaguicidas peligrosos** y sustancias prohibidas en tratados internacionales. Reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Grupo Parlamentario PVEM

***Nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.** Establece las cuotas que, atendiendo a la clasificación de la mercancía, servirán para determinar dichos aranceles.
***Mayores recursos a refugios para mujeres violentadas.** Obliga al gobierno a destinar presupuesto suficiente, a fin de proteger la vida de las víctimas y sus hijos. Adiciona el artículo 40 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Delito de violación a la intimidad sexual. No comercializar imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona, sin su consentimiento (Código Penal Federal).
Servicios de salud gratuitos para población con discapacidad. Artículo 7° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
Transporte público gratuito a las personas adultas mayores. Beneficiaría a más de 15 millones. Reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Grupo Parlamentario PT

***Derechos económicos, sociales y culturales en la pesca y acuacultura.** Las comunidades pesqueras ribereñas viven marginación. Reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
***Perspectiva de Género.** Reconoce la definición que está en la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres. Reforma el artículo 5 de la LGAMVLV.
Vivienda sin riesgos. Para construir se debe consultar el atlas de riesgo. De los 2 mil 471 municipios, sólo 20% (497) tienen un atlas. Ley de Vivienda, artículos 6, 7, 68 y 71.
Terminar con el "Horario de Verano". Derogaría disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el decreto por el que se estableció.
Progresividad en derechos de la niñez. Sistema de indicadores de progresividad de sus garantías. Fijaría metas en el PEF. Garantía de su cumplimiento. Reforma y adiciona los artículos 1° y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

***"Ley Fátima".** Obligatoriedad de la capacitación con perspectiva de género de las y los servidores públicos. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. México es uno de los 13 países más contaminantes del planeta. Reforma y adiciona la Ley General de Cambio Climático.
Energías limpias. Reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley de Transición Energética.
Protección a periodistas. Reforma el artículo 49 de la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.
Certificaciones de competencias laborales de conocimientos, habilidades o destrezas adquiridas por mexicanos en el exterior. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Grupo Parlamentario PRD

***Trato digno a animales en albergues.** De 23 millones de perros y gatos, 30% tiene hogar. Artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Cumplir compromisos internacionales sobre cambio climático. De 2 mil 456 municipios, 480 tienen vulnerabilidad muy alta. Ley General de Cambio Climático.
Inclusión de pueblos indígenas y afromexicanos, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
Expedir la Ley General del Sistema Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos. Reforma los artículos 6° y 73 de la Constitución.
Sancionar venta de medicinas del sector salud. Reforma y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud.

*** Iniciativas aprobadas**

Reformas
para beneficio de la sociedad

Por Luz María Mondragón

Desde la construcción de acuerdos, el Segundo Periodo Ordinario aceleró reformas que robustecieron un marco jurídico para proteger a la niñez, a las mujeres, a las personas con discapacidad, a los grupos marginados y recursos nacionales como el litio. El nuevo andamiaje normativo fortalece un México más justo y equitativo, poniendo el acento en los sectores que requieren mayor atención.

Garantizar la seguridad de las y los ciudadanos es obligación primigenia del Estado. Punto relevante son las reformas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

De todos los grupos la prioridad son las niñas, niños y adolescentes, quienes deben ser favorecidos sobre los demás, como lo mandata el artículo 4° constitucional: priorizar el interés superior de la niñez.

La democracia es un proceso continuo. "In extremis" del Segundo Periodo, llegó la iniciativa de reforma electoral, enviada por el Ejecutivo Federal.

Los dictámenes aprobados dan respuesta a demandas sociales, como la creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

El Centro Nacional de Identificación Humana

En México se tienen registros de 100 mil personas desaparecidas. Uno de los rostros del drama es el colapso forense: 52 mil cuerpos sin identificar. Las entidades sólo tienen capacidad de 20% para realizar esta tarea. Estado de México, Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León concentran 71% del total de cadáveres sin reconocimiento.

La reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, establece la creación del Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), que será una unidad administrativa con independencia técnica y científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda.

Sin embargo, el CNIH ha nacido sin recursos propios.

Castigo a tentativa de feminicidio

Proteger un bien jurídico tutelado: la vida. En México cada día ocurren 11 feminicidios de mujeres y niñas. Es fundamental reforzar la ley.

Ningún agresor caminará con impunidad, cazando una nueva oportunidad para consumar la muerte de la mujer que ya agredió, gracias a las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.

Se refiere a casos en los cuales se ha verificado la intencionalidad de privar de la vida a una mujer, "lo que no ha ocurrido por hechos como la intervención oportuna de los vecinos, por la intervención de la policía o por otras circunstancias".

Busca hacer procedente la prisión preventiva oficiosa para casos de feminicidio o en grado de tentativa punible. Establece que no gozarán de la libertad condicionada, libertad anticipada, libertad preparatoria y la sustitución de la pena los sentenciados por este delito.

Además, en los casos de feminicidio cometido en grado de tentativa punible, la autoridad judicial impondrá pena de prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito, que de acuerdo con el Código va de 40 a 60 años de cárcel.

Sin miedo a salir a la calle

La reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género (AVG), garantiza la vida, integridad, libertad y seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres y niñas.

La AVG garantiza la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra. Es un mecanismo único en el mundo. Consiste en el diseño e implementación de acciones de gobierno emergentes para hacer frente y erra-

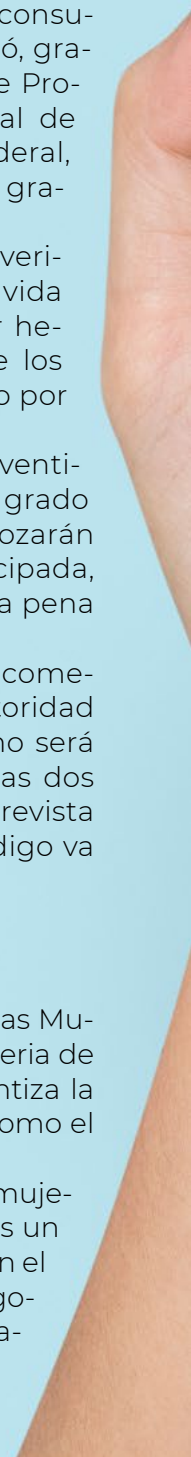

dicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado.

El tiempo que tarda la autoridad en hacer una declaratoria de AVG ha llegado a ser de más de un año. La reforma establece que deberá reducirse a 45 días naturales.

Ley Ingrid

La reforma al artículo 225 del Código Penal Federal garantiza los derechos a la privacidad, la dignidad e identidad de las víctimas. Tipifica y sanciona la difusión de fotos, videos y audios relacionados con delitos de violencia de género que hagan personas o autoridades que impartan justicia. Erradica la "revictimización".

Penas de cuatro a 10 años de prisión y multas de 100 a 150 días al que por cualquier medio y fuera de los supuestos autorizados por la ley, fotografíe, videograbe, audiograbe, entregue, comparta, revele, envíe, exponga, transmita, difunda, publique, distribuya, comercialice o intercambie imágenes, audios, videos, documentos o información reservada del lugar de los hechos, del hallazgo, o de cualquier material o información relacionada con la investigación penal de una víctima.

Ley Fátima

El feminicidio de la niña Fátima Cecilia, de 7 años (2020), determinó la "Ley Fátima". Establece la obligatoriedad de la capacitación con perspectiva de género de las y los servidores públicos en todos los niveles de gobierno, especialmente en la atención de denuncias por violencia de género, a fin de evitar la revictimización.

Si los servidores públicos hubieran cumplido con su deber, Fátima no habría sido torturada, violada y asesinada.

1. Antes de su desaparición, la familia había solicitado al DIF que acudiera a la casa de Fátima, por las violaciones de las que era víctima. El DIF no hizo nada.

2. Después de su desaparición, las autoridades esperaron 72 horas para comenzar a buscarla; no consideraron la edad de la menor.

3- En la FGR y la FGJCDMX no hubo ejercicio de la acción penal contra los trabajadores de la escuela, por falta de elementos.

Por ello, se aprobó una adición al primer párrafo del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

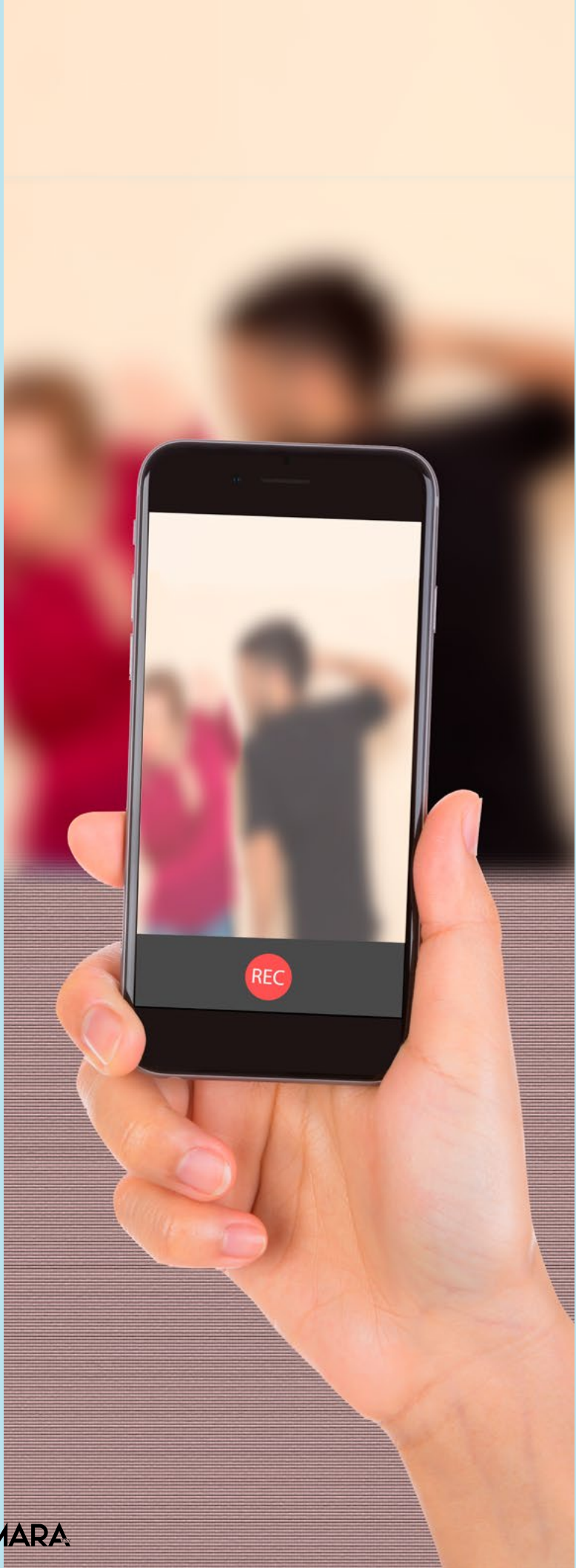

No a la violencia obstétrica

Las reformas a las leyes generales de Salud, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia garantizan el derecho a la atención medica digna y segura a todas las mujeres, sin importar su nivel socioeconómico, etnia o color de piel, durante el embarazo, parto y puerperio.

18 años de cárcel, por matrimonio infantil

Por unanimidad se aprobó tipificar y sancionar hasta con 15 años de prisión a quien obligue, induzca, gestione y oferte a personas menores de 18 años a convivir en forma equiparada a un matrimonio (cohabitación forzada).

La reforma al Código Penal Federal castiga penalmente el matrimonio forzado infantil, con penas de ocho a quince años de prisión y de mil a dos mil quinientos días multa. Aumentarán hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo, si la víctima pertenece a un pueblo indígena o comunidad afromexicana. Se busca acabar con la venta de niñas para matrimonios forzados.

Aumentan penas por abuso sexual de menores

La reforma al artículo 261 del Código Penal Federal establece que las penas por abuso sexual y violación son de un mínimo de ocho años y un máximo de 30 años, es decir, se duplican en caso de abuso a menores de 15 años. En los últimos 5 años el delito aumentó un 87 por ciento.

Consumo de tabaco en menores es corrupción

Otra reforma al Código Penal Federal (artículo 201) considera como corrupción de menores el inducir, obligar o facilitar el consumo de tabaco en menores de edad.
la edad promedio de fumadores disminuyó de 15 años a 13 años, con un promedio de consumo de 10 cigarrillos al día.

Uso de menores por la delincuencia

Más de 30 mil niñas y niños están reclutados por la delincuencia. Los tienen de cocineros, mensajeros, halcones o como esclavos sexuales.

Se modificaron las leyes Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por parte de los grupos criminales. Incluye medidas para garantizar

su protección, supervivencia y reinserción hasta que cumplan 18 años.

Salud mental de la infancia

Se reformó la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Enfatiza la prevención y atención de la salud mental de la niñez, en los servicios de salud y educativos. La pandemia dejó daños profundos. La Encuesta Nacional de Salud reveló que, en 2020, mil 150 niñas, niños o adolescentes decidieron suicidarse; un promedio de tres casos por día.

Medicamentos a menor costo

En los hogares han disminuido los ingresos, pero han aumentado los gastos, especialmente en salud. La compra de medicamentos representa fuga de dinero.

La reforma a la Ley General de Salud (primer párrafo del artículo 225; adiciona un tercer párrafo al artículo 226 y el 226 Bis1) fortalece el derecho a la salud. Obliga la prescripción genérica de medicamentos, avance que reduce la desigualdad económica y social, con medicinas a menor precio. Beneficia especialmente a quienes sufren enfermedades crónico-degenerativas.

Una nueva ley

Se expidió la Ley General en materia de Movilidad y Seguridad Vial, de 82 artículos. Establece las bases y principios para garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Prioriza el desplazamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad. Protegerá la vida, salud e integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas.

Renuncian partidos al financiamiento

La reforma a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y el 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los partidos políticos puedan renunciar parcialmente y en su caso reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

Reforma constitucional político-electoral

- El INE se transforma en el Instituto de Elecciones y Consultas (INEC).
- El Consejo General del INEC se conformaría de 7, no de 11 consejeros. Durarían seis años en el cargo. Elegidos por el pueblo, con voto directo, en febrero de 2023.
- La integración de la Cámara de Diputados disminuiría de 500 a 300 legisladores; el Senado de 128 a 96.
- Reducción de los tiempos en radio y televisión en materia electoral, suprimiendo los tiempos fiscales.
- Que sea vinculante la revocación de mandato, a partir del 33% y no del 40% de participación ciudadana.
- Implementación del voto electrónico.
- Cambios en la conformación de los ayuntamientos.
- Desaparición de los órganos electorales locales.

La Comisión Permanente

Por Luz María Mondragón

El trabajo legislativo no se detiene; se realiza todo el año. Cuando concluyen los periodos ordinarios se nombra a la Comisión Permanente, para que sigan las tareas parlamentarias.

El 29 de abril se instaló la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la cual está funcionando en el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, en la sede del Senado de la República, hasta el 31 de agosto.

¿Qué es la Comisión Permanente? Está compuesta por senadores y diputados. Durante los recesos de los periodos ordinarios, es la encargada de recibir las iniciativas de ley y todas las proposiciones dirigidas al Congreso de la Unión.

Nuestro marco jurídico establece: de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias. Por cada titular se elige un sustituto.

Para ser parte de la Comisión Permanente los Grupos Parlamentarios deben tener el porcentaje adecuado de integrantes. Así, en esta Comisión Permanente no participan dos Grupos Parlamentarios: Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).

Sin embargo, El Grupo Parlamentario del PRI, en cuanto a los lugares que le corresponden, determinó incluir al líder de la bancada del PRD, Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro.

Mesa Directiva de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión tiene una Mesa Directiva que conduce los trabajos legislativos. Quedó integrada de la siguiente manera:

Presidenta, senadora Olga Sánchez Cordero (Morena); vicepresidente, diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena); vicepresidentas: diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN) y senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI); secretarios: senadores José Alfredo Botello Montes (PAN) y Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM); secretarias: senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (Morena) y diputada Karla Yurtzi Almazán Burgos (Morena).

Comisiones de Trabajo de la Permanente

Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justica. La preside la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (Morena). Secretarios: diputados Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) y Mariano González Aguirre (PRI). Integrantes: de Morena, los diputados Gerardo Fernández Noroña y Leonel Godoy Rangel; la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN) y el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT).

Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, a cargo del senador Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI). Secretarios: diputados José Antonio García García (PAN) y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI). Integrantes: las y los diputados: Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena), Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), Mario Rafael Llergo Latournerie (Morena), Sonia Rocha Acosta (PAN) y Kevin Ángelo Aguilar Piña (PVEM).

Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, presidida por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN). En las secretarías: la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) y el diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI). Integrantes: Karla Yuritzi Almazán Burgos, Sergio Gutiérrez Luna, Gerardo Fernández Noroña y Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena; Paulo Gonzalo Martínez López (PAN), Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM) y Raymundo Atanacio Luna (PT).

CNDH, más de tres

décadas de defender los derechos humanos

Por Aída Espinosa Torres

El 6 de junio de 1990 nació por decreto presidencial la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); se creó como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Posteriormente, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, se adicionó el apartado B del artículo 102, con lo que obtuvo rango constitucional y catalogada en el ámbito de los organismos descentralizados. Jorge Carpizo MacGregor fue el primer Ombudsman en México.

La CNDH puede intervenir para investigar los hechos de alguna persona que haya sido afectada o vulnerada en sus derechos, por acciones u omisiones provenientes de una autoridad administrativa o servidor público federal, con excepción de quienes pertenezcan al Poder Judicial de la Federación o en asuntos que se traten de temas electorales.

Antecedentes

El antecedente más lejano de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sería la promulgación de la Ley de Procuraduría de Pobres de 1847, que promovió Ponciano Arriaga en San Luis Potosí. Pero es hasta la segunda mitad del siglo XX, como consecuencia de una demanda social, que comienzan a surgir diversos órganos públicos que tienen como finalidad proteger los derechos de los gobernados frente al poder público.

De esta forma, en 1975 se creó la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), como defensa de los derechos de los individuos, pero no necesariamente frente al poder público. Asimismo, el 3 de enero de 1979 se instituyó la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos en el estado de Nuevo León, por instrucciones de su entonces Gobernador, Pedro G. Zorrilla. Posteriormente, en 1983, el ayuntamiento de la ciudad de Colima fundó la Procuraduría de Vecinos, que dio pauta al establecimiento de dicha figura en la Ley Orgánica Municipal de Colima del 8 de diciembre de 1984, siendo optativa su creación para los municipios de dicha entidad. Así sucesivamente diversas instituciones y estados de la República fundaron procuradurías para la defensa ciudadana.

A nivel nacional, fue el 13 de febrero de 1989 cuando se creó en la Secretaría de Gobernación la Dirección General de Derechos Humanos y posteriormente la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El 13 de septiembre de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al marco constitucional. Entre sus aspectos más destacados está la modificación a la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la de Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se le atribuye autonomía de gestión que, aunque ya la tenía, ahora se expresaba a nivel constitucional; se le otorgó autonomía presupuestaria, es decir que su proyecto de presupuesto no puede ser modificado por el Poder Ejecutivo, sino que lo remitirá a la consideración de la Cámara de Diputados; el presidente de la Comisión Nacional, así como los consejeros, son designados por el Senado o, en sus recesos, por la Comisión Permanente, cuando menos por el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes._

Defensa y promoción de derechos

La CNDH es un organismo público autónomo encargado de la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, así como en los tratados y las leyes internacionales.

Entre sus funciones se encuentran: recibir e investigar quejas de presuntas violaciones a derechos humanos; formular recomendaciones públicas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas; promover el estudio, la enseñanza y

divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional; elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos; formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar la observancia de los derechos humanos; presentar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando exista una ley o tratado que se estime que vulnera derechos humanos.

La CNDH tiene áreas especializadas denominadas Visitadurías, encargadas de recibir, admitir o rechazar las quejas e inconformidades que se presentan ante la CNDH, así como propiciar la conciliación inmediata a violaciones de derechos humanos cuando así sea el caso.

Actualmente existen seis Visitadurías y tienen a su cargo diversos programas:

1 **Primera Visitaduría:** Programa de Atención a Víctimas; de Personas Desaparecidas; de Atención a la Discapacidad; de VIH/SIDA, y de Asuntos de Niñez y la Familia.

2 **Segunda Visitaduría:** Atiende las quejas que se presenten por actos u omisiones de autoridades administrativas federales, que se encuentren dentro de su competencia.

3 **Tercera Visitaduría:** Conoce de presuntas violaciones a los derechos humanos, especialmente de las relacionadas con personas privadas de la libertad en centros penitenciarios federales; elabora anualmente un diagnóstico sobre la situación del respeto de los derechos humanos en el sistema de reinserción social del país.

4 **Cuarta Visitaduría:** Además de las quejas o inconformidades que sean del conocimiento de la presente área, tiene a su cargo la promoción de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Gestión de Beneficios de Libertad Anticipada para Indígenas, Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ombudsman

La institución del *Ombudsman* funge como un órgano autónomo, independiente de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, división clásica de poderes planteada por Montesquieu en su libro *Del espíritu de las leyes,* y que se instituyó desde la primera Constitución en sentido moderno, en la de los Estados Unidos de América, y en el artículo 16 de la Declaración francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789: "Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución".

5 **Quinta Visitaduría:** Es responsable del Programa de Atención a Migrantes, el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos y del Programa contra la Trata de Personas.

6 **Sexta Visitaduría:** Tiene competencia en el conocimiento de asuntos laborales, ambientales, culturales y de carácter económico y social.

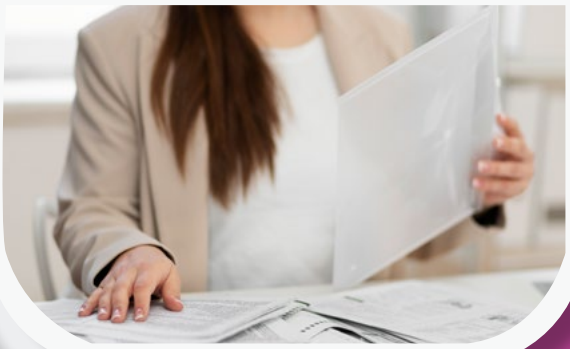

CNDH en acción

En su informe 2021, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos manifestó que en ese lapso fueron emitidas 155 recomendaciones, 53 más que el año anterior. Tuvieron el más alto número histórico de recomendaciones externadas desde que la institución se consideró organismo constitucional autónomo. Se atendieron a 22 mil 994 personas en situación de víctimas; se logró tener un impacto en 60 de ellas a partir de las recomendaciones por violaciones graves. También ha ejercido durante el referido año acciones de inconstitucionalidad, medidas cautelares, denuncias penales, procedimientos administrativos e informes especiales.

De las 409 medidas cautelares emitidas durante ese año, destacan las que se solicitaron en favor de miembros de la comunidad científica; las solicitadas al gobierno de Chiapas, autoridades estatales y Guardia Nacional en favor de habitantes de la comunidad de Oxchuc; al gobierno de Puebla en favor de pobladores de Coyomeapan, ante la amenaza de ataques violentos; hubo medidas cautelares en favor de habitantes de las comunidades Tula y Xicotlán, e integrantes del CIPOG-EZ en Chilapa de Álvarez, Guerrero; otras a favor de personas migrantes alojadas en el campamento "El Chaparral", de Tijuana, Baja California.

Se publicaron varios informes especiales: "Informe Especial Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México. Diagnóstico y propuestas para su protección y garantía" y el "Informe Especial sobre la situación que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México 2011-2020". El "Informe Especial de la CNDH sobre los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP) – Programa Quédate en México 2019-2021. Análisis de su impacto en los derechos humanos de las personas en movilidad en México", así como el "Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2021. Procuración e impartición de justicia", entre otros.

Once años de derechos humanos

Por Luz María Mondragón

El 10 de junio se celebran once años de la histórica reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, paradigma que cambió el sistema jurídico de México, al incorporar los tratados internacionales. El Estado mexicano asumió responsabilidades, compromisos y obligaciones supranacionales.

Durante estos 11 años han registrado constante expansión. Desde la Cámara de Diputados fue ampliado el catálogo de derechos humanos. Por ejemplo, el derecho a la movilidad, a la seguridad vial, a un medio ambiente sano, al cuidado digno, a una vivienda. Estas reformas legislativas han fortalecido el sentido progresivo de la doctrina de los derechos humanos. Uno de los principios que establece el artículo 1° constitucional es la progresividad: obligación del Estado de asegurar el progreso en el desarrollo de estos derechos; es, al mismo tiempo, una prohibición para que no se retroceda en su protección.

Por otra parte, respecto de la reforma de 2011, la esencia del nuevo paradigma de derechos humanos justo está en el Artículo 1° constitucional. Establece que las normas relativas a estos preceptos se interpretarán de conformidad con la Carta Magna y los Tratados Internacionales.

Asimismo, el artículo 1° constitucional mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Obligaciones internacionales de México

Los tratados internacionales han sido fundamentales en la ampliación de los derechos humanos en México porque nuestro país ha signado la mayoría de ellos.

La nación mexicana forma parte de la Convención sobre los Derechos del Niño (el tratado más firmado en el mundo) y de la Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), el instrumento internacional vinculante más amplio sobre los derechos humanos de las mujeres y niñas. Es el segundo instrumento más ratificado por los Estados miembros de la ONU y su cumplimiento es obligatorio para los países.

Sentencias condenatorias al Estado mexicano

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) ha emitido sentencias condenatorias a México:

El 25 de noviembre de 2021 emitió la sentencia más reciente contra el Estado mexicano, por el “Caso Digna Ochoa y Familiares vs. México”. Se determinó su responsabilidad por las graves fallas e irregularidades en la investigación por el asesinato de la defensora de derechos humanos (19 de octubre de 2001).

La Corte Interamericana desechó la teoría del suicidio. Documentó que el Estado violentó el derecho a la vida, la dignidad y la honra de Digna, y que se usó el aparato de justicia para desprestigiar su labor.

Esta sentencia es histórica porque obliga al Estado a fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

También a la creación de un Mecanismo de Protección de Testigos que intervengan en el procedimiento penal, con parámetros y estándares internacionales, como el análisis de riesgo de forma personal, así como la protección a las personas beneficiarias.

Otras sentencias de la Corte contra el Estado mexicano:

*16 de noviembre de 2009. Caso González y otras vs. México. El emblemático caso "Campo Algodonero", por el predio donde se encontraron los restos de las víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua: Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, desaparecidas, violadas y asesinadas con extrema crueldad. Este caso conformó un parteaguas en materia de violencia por razones de género. Es la primera oportunidad en que la CoIDH se pronunció sobre el deber de no discriminación.

*31 de agosto de 2010. Caso Rosendo Cantú y otra vs México. Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, indígenas me'phaa (Guerrero) víctimas de violación y tratos inhumanos por miembros del Ejército. Muestra la fragilidad de las víctimas frente a la omnipotencia y poderío del Estado y sus agentes. Evidencia la triple condición de vulnerabilidad: mujeres, en situación económica desfavorecida e indígenas.

*28 de noviembre de 2018. Caso 11 mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs México. La CoIDH declaró la responsabilidad del Estado mexicano por las graves violaciones a derechos humanos de ellas. Sin embargo, hasta hoy, no ha cumplido a cabalidad con la sentencia.

Retos en derechos humanos

Desde su informe anual 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) evaluó la situación de los derechos humanos en México. Algunos puntos:

- Es preocupante la desaparición de personas. Aumentan los casos de mujeres, niñas y niños (50 % se encuentra entre el rango de los 10 y 24 años de edad). Urgen políticas en materia de búsqueda con un enfoque de género que permitan analizar los patrones criminales en contra de mujeres y niñas a fin de prevenir su desaparición, así como medidas para esclarecer las desapariciones ya ocurridas.
- Urge cerrar la brecha entre el marco normativo y la realidad que experimenta un gran número de habitantes cuando buscan una justicia pronta y efectiva. Redoblar esfuerzos en materia de prevención de las violaciones a los derechos humanos.
- En seguridad pública, preocupa la existencia de un órgano conformado por personal y estructura de tipo militar en lugar de una institución de seguridad eminentemente civil. No cumple con los estándares ni con un marco general congruente con los tratados internacionales en derechos humanos, así como el mayor presupuesto y la concesión de funciones metaconstitucionales para esa corporación y las fuerzas armadas en su conjunto.
- Es necesario garantizar los derechos de las víctimas y superar las fallas al financiamiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
- Agresiones contra periodistas: amenazas, violencia física y psicológica, intimidaciones, hostigamientos, asesinatos. Son muy preocupantes las declaraciones y pronunciamientos del Presidente de la República, particularmente en sus conferencias de prensa diarias o en otros escenarios.

Aumentan *sanciones para el matrimonio infantil*

Por Aida Espinosa Torres

La edad mínima para contraer matrimonio es a los 18 años, por lo que autoridades federales y gobiernos de todos los niveles en el país deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes respecto del matrimonio infantil, establece el dictamen que se aprobó por unanimidad, el pasado 26 de abril, en la Cámara de Diputados, que fue remitido al Senado de la República.

Estas medidas deberán establecer acciones afirmativas respecto de niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, afromexicanas, con discapacidad, en situación de migración, desplazamiento o en exclusión social.

El dictamen menciona que esta problemática es transversal y debe ser atendida por las autoridades del gobierno Federal, estatal y municipal, quienes requieren realizar acciones para garantizar el Interés Superior de la Niñez por encima de cualquier uso o costumbre que tenga como finalidad atentar contra los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El dictamen adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para precisar como responsabilidad de autoridades de los tres niveles de gobierno prevenir matrimonios infantiles.

Menciona que, en México, a pesar de tener un marco jurídico robusto enfocado a la protección de las niñas, niños y adolescentes, subsisten prácticas relacionadas con el matrimonio infantil. Según datos del Inegi, en 2020 se registraron 335 mil 563 matrimonios, cantidad que representa una disminución de 33.5 por ciento respecto del 2019, cuando hubo 504 mil 923.

De estos matrimonios, 26 fueron con al menos uno de los contrayentes menor de edad. Los estados donde se registraron estos matrimonios: Chihuahua con 7 casos, Durango con 5, Guanajuato y Puebla con 3, y el resto correspondiente a cuatro entidades federativas.

El matrimonio infantil daña a niñas y niños

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo IX "Del Matrimonio Forzado de Menores" al Código Penal Federal, en materia de derechos humanos a una vida libre de violencia. En su argumentación, advierte que en México y en el mundo, el matrimonio forzado de menores es un grave problema social, con repercusiones en la vida, la libertad, la dignidad personal, la salud física, la salud mental, la educación y el desarrollo de la personalidad.

La iniciativa tiene la finalidad de hacer frente a la problemática que representa el matrimonio forzado de los menores de edad, niñas y adolescentes, debido a que en diversas ocasiones aquellos que ejerzan sobre ellos la patria potestad o tutela transgreden de manera negativa sus derechos humanos. Esta situación propicia vulnerabilidad en los contrayentes, que es una realidad de nuestro país donde miles de niñas y adolescentes de escasos recursos o en situación de calle no tienen identidad legal, mucho menos acceso a la educación, salud, vivienda y oportunidades laborales dignas y socialmente útiles.

Señala que, de acuerdo con la ONU, en América Latina "una de cada cuatro mujeres de 20 a 24 años contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años". Esta zona y el Caribe constituyen la "única región del mundo donde no ha habido una reducción del matrimonio infantil y las uniones tempranas en los últimos 25 años"

Alto al matrimonio infantil

Karen Michel González Márquez, diputada del PAN, expresó que con el dictamen se puede poner un alto al matrimonio infantil. "Estamos viviendo una situación muy lamentable que es necesario terminar; al amparo de usos y costumbres, es desafortunada una práctica común que las niñas sean intercambiadas de manera forzada".

Añadió que las menores sufren abusos de todo tipo, sexual, doméstico y de género; son víctimas de embarazos no deseados. "Estamos hablando de un acto de esclavitud que no debería de repetirse nunca más. A unos días de celebrar el 30 de abril, Día del Niño y la Niña, más que un regalo brindemos un legado que proteja a la niñez".

Garantizarles sus derechos

El diputado Alberto Villa Villegas (Morena) consideró necesario garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Lamentablemente, dijo, existen prácticas familiares y sociales que vulneran sus derechos fundamentales y dignidad obligándoles a convertirse, a temprana edad, en esposas, esposos y, posteriormente, en padres o madres.

Abundó que el matrimonio infantil es parte de un ciclo repetitivo de carencias, pobreza y desigualdad. Por ello, aseveró, es vital establecer acciones afirmativas en favor de niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, en situación de falta de movilidad o exclusión social.

Paridad de género, pasos firmes, poco avance

Por Emma Trejo Martínez / Pablo Delgadillo Vallejo

La paridad es la igualdad sustantiva entre sexos; es una medida permanente que logra la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública.

Este material, su divulgación, integridad de la obra y colección es propiedad de la Cámara de Diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de su autora o autor, investigadora o investigador, y no necesariamente el del CELIG.

El 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron nueve artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la aplicación del principio de paridad de género entre mujeres y hombres en los tres poderes públicos y niveles de gobierno. El día 5 de junio se había remitido el expediente con 21 oficios de los Congresos de los Estados con su voto aprobatorio al proyecto de decreto que reforma los artículos 2°, 4°, 35,41, 52, 53, 56, 94, y 115 de la Constitución.

El principio de paridad de género no inicia aquí; desafortunadamente tampoco termina aquí. Un poco de historia, en 2014 el sistema de cuotas de género (medidas temporales) dio lugar a la paridad en las candidaturas a puestos de elección popular; se daba así el primer paso a la participación equitativa de poder público entre hombres y mujeres.

El concepto de paridad –gracias a la movilidad del idioma– se ha ido adecuando de manera paulatina. En su origen, con la Declaración de Atenas[1] (1992), se definió como justicia democrática. En el Consenso de Quito[2] (2007) su aplicación se extendió no solamente a lo político, sino también al espacio de la vida privada y familiar. El inciso "i) participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles", es la que causa un poco de confusión, ya que, a nivel mundial, México ocupa el lugar 22 de la categoría

[1] Adoptada en la primera Cumbre Europea "Mujeres en el Poder", celebrada en la ciudad de Atenas el 3 de noviembre de 1992. PORQUE las mujeres representan más de la mitad de la población. La democracia exige la paridad en la representación y en la administración de las naciones. La igualdad exige la paridad en la representación y administración de las naciones.

[2] 17. Reconociendo que la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres...
19. Rechazando la violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones.

Mujeres con cargos ministeriales y el 6° en el rubro de Mujeres en los parlamentos de 193 países. El panorama parece bueno, si se toma como un todo la conformación de los Congresos federal y locales, que nos enorgullecen al igualar los números de hombres y mujeres como representantes populares y que podemos decir que llegamos a la paridad, sin embargo, cuando empezamos a analizar la situación, la paridad tanto vertical, como horizontal, no es tan real como parece.

Es cierto que hay mujeres en todas las instancias, pero en qué puestos, en qué lugares, por lo que cabe preguntarnos: ¿realmente hay paridad? O solamente se trata de cifras, porque vemos que la toma de decisiones sigue estando en los hombres; pocas son las mujeres en los rubros importantes.

Los obstáculos no han desaparecido, si bien es cierto que el contexto institucional y el escenario sociocultural donde operan, y nos referimos a que en la Administración Pública Federal la presencia de mujeres disminuye conforme los niveles de puesto e ingresos sube. Es innegable que las mujeres están igual de preparadas que los hombres, sin embargo, también esto se pone en duda. Para acabar con broche de oro, el IMCO (Centro de Investigación en Política Pública) nos indica:

"Sólo el 30% de las direcciones generales son ocupadas por mujeres, mientras que este porcentaje disminuye a 28% para las jefaturas de unidad, el tercer puesto de mando más alto.

"La baja participación de las mujeres en los puestos más altos tiene un impacto en la brecha salarial. En las secretarías de Estado, las mujeres ganan, en promedio, 10% menos que los hombres en los puestos de mando medio y superior".

Mujeres subrepresentadas

Aunque las mujeres tienen mayor nivel de escolaridad, persiste la desigualdad en los puestos. 43% de las servidoras públicas cuenta con una licenciatura, en contraste con el 35% de los servidores públicos. Sin embargo, hay 33% menos mujeres en los puestos de mando.

- En la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y en la Secretaría de Educación Pública no hay mujeres al frente de las jefaturas de unidad. Existen tres puestos y ninguno lo ocupa una mujer.
- En la APF, por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer percibe, en promedio, 74 pesos. La brecha salarial promedio es de 26%. A pesar de que el Gobierno federal cuenta con un tabulador de sueldos, este no compensa la desigualdad de género que existe en los puestos directivos. Una menor participación de las mujeres en los cargos jerárquicos más altos tiene un impacto en la brecha salarial.
- Sólo 6% de los puestos de jefatura de unidad en el mayor nivel de ingreso (154 mil 472 pesos) es encabezado por una mujer. A pesar de que existe paridad en las secretarías de Estado, esto no se traduce en todos los niveles.

Mes del orgullo arcoíris

Por Luz María Mondragón

Junio es el mes del orgullo arcoíris. Las banderas, las conciencias, los sentimientos, los pensamientos se pintan de todas las tonalidades. Reivindica la valentía de la ardua lucha por los cuerpos, por las vidas, por la diversidad sexual, por los derechos de la comunidad LGBTIQ+. Es un llamado a pronunciarnos contra el odio, la discriminación, la violencia y la exclusión .Los grupos LGBTIQ+ han sido históricamente discriminados, marginados, excluidos. Basta mencionar que fue hasta 1990 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Esta página oscura fue arrancada, gracias a la incesante batalla que han dado sus colectivos a fin de superar prejuicios sociales, miedos, rechazo, estigmatización, persecuciones policiacas, criminalización.

Hoy el silencio está roto. Emergió la visibilización de las personas de la diversidad sexual. Se han logrado avances como el matrimonio igualitario.

Sin embargo, la batalla no ha terminado porque están aumentando los crímenes de odio, los transfeminicidos y todavía se intentan las ilegales “terapias de reconversión”.Por ello, no habrá tregua. Las nuevas generaciones agigantan la lucha por los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+: derecho a la vida, a la inclusión, a la dignidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la identidad de género, a la no discriminación...

Este mes, superadas las restricciones que impuso la pandemia por covid-19 a la sociedad, la comunidad LGBTIQ+ nuevamente conmemora esta celebración mundial.

Orgullosamente se despliegan las banderas LGBTIQ+ por las calles de nuestro país.

Concretamente, el 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGBT, también conocido como Día del Orgullo Gay. LGBTIQ+ es un acrónimo que significa lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual y queer.

Precursora de las movilizaciones del orgullo arcoíris, el 26 de julio 1978, durante una marcha por el aniversario de la revolución cubana, participó un grupo identificado como Frente de Liberación Homosexual de México. Un ideal los empujó: cambiar el mundo y acabar con los abusos contra las personas gay.

Desde entonces han sido innumerables las marchas del orgullo arcoíris. Con sus pasos han escrito episodios en la historia de la justicia social, del reconocimiento y reivindicación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

Es la epopeya por la tolerancia, la igualdad y el respeto. Hasta que la dignidad se haga costumbre.

Quieren de vuelta las **escuelas de tiempo completo**

Por Juventina Bahena

En un ambiente familiar y escolar, los niños requieren de certezas para lograr una formación que les dé seguridad y confianza. La desaparición del programa Escuelas de Tiempo Completo generó incertidumbre, desánimo y estrés entre madres de familia que trabajan.

La Cámara de Diputados, mediante la Comisión de Educación, que preside la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), abrió sus puertas a niñas, niños, padres y maestros para escuchar sus inquietudes y disipar cualquier duda ante esta decisión de las autoridades educativas que los impacta directamente.

El diagnóstico del problema también es una certeza y éste fue elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP): Se atendían 27 mil escuelas, aproximadamente, bajo ese esquema, de las cuales solamente 4.8 por ciento se encontraba en zonas marginadas; del total de estos planteles 50 por ciento incluían alimentos.

Por esa razón desapareció el programa, pero sus beneficios migran a la Escuela es Nuestra, que en 2023 llegará a 113 mil planteles con tiempo extendido y comedor, según el anuncio hecho por la diputada Cruz Santos.

Desde la tribuna del Salón Verde, niñas, niños y sus padres contaron sus experiencias de lo que el programa les brindó tanto en un mejor aprendizaje, como en arte y cultura.

Los más pequeños tuvieron que subir a un banco para alcanzar el micrófono en el podio. Unos con voz tímida, otras con decisión, pero todos coincidieron en una cosa: quieren de regreso su escuela de tiempo completo, porque en esas horas después de sus clases regulares, tienen inglés, deportes, computación, ajedrez, hacen su tarea y socializan con sus amigas, amigos, compañeros y, algo muy importante, pasan al comedor donde han aprendido que una sana alimentación se obtiene del plato de El buen comer y así lo piden en casa.

No están de ociosos frente a la tele o el celular

La primera en subir a tribuna fue Farah Ivette Hernández Rebollo y su hija Michelle Toriello Hernández. Su mensaje fue que la escuela pública es de la comunidad, “es de nosotros, es de los niños y la educación es un derecho que no les podemos quitar”. El tiempo que están con los maestros no lo pasan en la calle, no están de ociosos, no están frente a la tele o el celular.

Ivonne Lucero Salmerón Pacheco estudió en la misma escuela donde cursa la primaria su hijo. Él lo hacía en un horario de 8 a 16 horas; ella estudiaba de 8.30 a 12.30 y se pregunta ¿Qué hacía mi madre para hacer sus cosas? Las madres solteras tenemos que hacernos cargo del hogar y trabajar; necesitamos lugares donde los niños estudien y nosotras tengamos la oportunidad de desarrollarnos como profesionistas. Mi hijo está seguro en manos de profesionales; hace ejercicio, come sanamente, se divierte, participa, convive con niños de diferentes edades y culturas, que hablan diferentes lenguas. Después de la pandemia, “la escuela de tiempo extendido tiene oportunidad de ponerse al día, cosa que no pueden hacer las escuelas de tiempo regular”.

A su hijo Oscar de la O’Salmerón le gusta todo de la escuela; le gusta el horario extendido porque aprende mucho más y “sirven buena comida: ensaladas, pechuga, taquitos…”

No pueden llevarlos a otros espacios por razones económicas y de seguridad

Brenda Berenice Cota Gastelum y su esposo trabajan. Habla de las múltiples ventajas del programa y regresar al horario de salida de las 12.30 los ha afectado tanto a ellos en su vida laboral, como a sus hijos que ya no realizan todas las actividades. No pueden llevarlos a otros espacios por razones económicas, de seguridad y transporte. Dice que su escuela es un espacio de educación, arte, cultura, deporte, de aprendizaje, convivencia y de relaciones amistosas o sociales, de las que carecieron en tiempos de pandemia. Su hija Valentina Ramírez Cota dice que les rinde muy bien el tiempo para las clases extra de educación física, artes, inglés, pero ahora "no hay tiempo ni para socializar con nuestros amigos". Antes había otros talleres, como danza, pero los tuvieron que quitar. Dice que le gustaría que regresaran esas actividades.

Yolanda Islas Millán viene de una zona rural a 10 minutos de Pachuca. También a las madres solteras se les dificulta recoger a sus hijos a las 12.30. "El horario extendido ayudaba a que los hijos estén resguardados en la escuela, no en la calle, ya que con toda la violencia que hay, los más vulnerables son los niños. El comedor era importante porque muchos niños carecían del alimento a la hora del desayuno y no tienen el mismo aprendizaje que los demás".

Miguel Ángel Sánchez Islas es su hijo y habló de las carencias de su escuela. "Me gusta que podemos platicar entre amigos..."

Juan Carlos Salguero Melo se refirió al apoyo que significó dejar a sus hijos a las siete de la mañana con un desayuno ligero y recogerlos a las cuatro para cumplir con sus horarios de trabajo. Mencionó cómo implementaron los talleres de ajedrez, música, danza, razonamiento matemático, computación, deportes.

Dijo con orgullo que su hijo mayor obtuvo el 15° lugar en un concurso nacional de ajedrez en su categoría; apenas tenía dos años llevando el programa de ajedrez.

También su hijo Kaled Salguero Contreras se refirió a los alumnos que obtuvieron los primeros lugares en concursos de conocimientos, ajedrez, deportes y danza. "Me gustaría que mi escuela regresara al tiempo completo para aprender más y ser profesionistas".

Noemí González Cárdenas va más allá al señalar que la escuela atendía las necesidades nutricionales de la población infantil, que eran identificadas por las nutriólogas, quienes se encargaban de diseñar los menús, además de ofrecer a las familias orientación, recomendaciones y sugerencias para mejorar hábitos alimenticios.

"En varias ocasiones me enseñaron a aprovechar los productos de la comunidad y economizar con insumos de la temporada, es decir, no solamente los alumnos se vieron beneficiados con estas escuelas sino la comunidad en general y es la comunidad la más afectada".

La escuela siempre es de tiempo completo

Diana Laura Beristaín Méndez viene de la comunidad de Rancho Los Marías, ubicada en el Triángulo Rojo. Prefiere que los niños estén en la escuela el mayor tiempo posible, por la inseguridad que prevalece. Su hija, Alisson Marín Beristaín, dice que le gustaría regresar a las actividades y que abrieran el comedor.

Sergio Armando Rodríguez indica que sus maestros no únicamente le han facilitado el conocimiento en esas 8 horas diarias, sino la reafirmación de valores, "de esos que dicen que se forman en casa pero que se ratifican en el aula, el maestro enseña y también educa". Manifestó su sorpresa de que se recibieran recursos para aquellas actividades en las que han contribuido de manera solidaria "con aportaciones económicas, arreglando la escuela, limpiando los baños, pegando tabiques junto con los maestros". Los niños, dijo, no sólo merecen un espacio de enseñanza, merecen un espacio de vida que trascienda una visión productivista, un espacio vital donde todas sus capacidades se desarrollen. La escuela siempre es de tiempo completo, lo supimos en estos dos años de pandemia, la escuela nunca se cierra.

A Ana Sofía Rodríguez Arvizo le gustaría que hubiera talleres como jardinería computación, artes, educación física, música. "Me encanta la comida y la cocinera es muy amable. Les permite a mis padres que trabajan no estar estresados por pensar en quién va por mí o por mi hermano".

No usamos la escuela de guardería

Juanita de la Barrera Rosales también se refirió a la inseguridad: "Prefiero tener a mis hijas en un lugar seguro, que es la escuela, donde se la pasan ocho horas que no están conmigo. Soy profesionista y necesito trabajar para que mis hijas tengan una buena formación y sean personas de bien para la sociedad. No somos mamás que usamos la escuela de guardería, somos familias que en conjunto con la escuela reactivamos la economía del país y que hoy más que nunca necesitamos la reparación del rezago académico en esta terrible pandemia".

Ana Zayetzi Cervantes de la Barrera: "Teníamos comedor donde nos daban comida sana; nos daban computación y nos ponían juegos interactivos".

Luz María Xóchitl Morales Juárez: "Nuestra escuela daba educación física, artes, ciencias, todos los salones tienen computadora y proyector. Estamos preocupados por el rezago escolar que dejó la pandemia porque muchos niños no contaban con una computadora y cuando había tres hijos era imposible comprar un teléfono para cada uno. Con el tiempo completo podríamos avanzar mucho más. Además, estando ahí se alejan de la delincuencia, el robo, las drogas, de las malas compañías. Me gustaría que abrieran más escuelas de tiempo completo". La acompañaban su hija Luna Mercedes López Morales y Daniel Tonatiuh Mera Morales: Me gusta la escuela, me gustaría que hubiera pizza en el comedor; también me gustaría aprender robótica y computación.

Erika Hernández Montes viene de una comunidad entre Jiutepec y Tepoztlán, Morelos, dice que muchas mamás no saben leer y escribir y las maestras les enseñaban, "ahora no hay tiempo". Ahora se ve mucha deficiencia y si muchas mamás no saben leer ni escribir, ¿cómo les enseñan? Con la alimentación en la escuela los niños estaban más altos y más fuertes. con el juego aprenden reglas, a convivir, a socializar con los de sexto, con los de primero y se enseñan a leer unos a otros. En su comunidad no hay parque y su único esparcimiento es el recreo en la escuela.

A su hija Sophia Robles Hernández le gustan las clases de artes visuales porque se divierte mucho dibujando.

Anastasia Matías Roque, acompañada de su hijo Gerardo Rafael Carrasco Sánchez; Jorge Armando Sánchez Rodríguez y su hija Frida Sofía Sánchez Salazar; Giovani Luján Anaya junto con su hija Jade Avelín Luján y Mayra Hernández González y su hija Yamilet Sánchez Hernández se sumaron a los mensajes de apoyo a las escuelas de tiempo completo.

Finalmente, la diputada Cruz Santos, coordinadora de la Mesa de Trabajo, agregó que el Foro permitió un intercambio de ideas para conocer la opinión de los protagonistas de la educación en México y enfatizó que este acercamiento "nos brinda la oportunidad de comunicar frente a frente con la comunidad educativa, y hoy especialmente con los beneficiarios finales del programa". Esta actividad, dijo por último, "es para enriquecernos, para saber cómo podemos mejorar este tránsito que se está haciendo del Programa Escuelas de Tiempo Completo al programa La Escuela es Nuestra".

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GARANTIZAMOS QUE

EL LITIO SEA PATRIMONIO DE LA NACIÓN

- El litio es reconocido como patrimonio de la nación y su aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México.
- El Estado tiene la facultad exclusiva para la explotación del litio y, por tanto, debe proteger y garantizar la salud de las y los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios y de sus comunidades.
- Aprobamos que la explotación y el aprovechamiento del litio se lleven a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo federal.

Para mayor información:
comunicacionsocial.diputados.gob.mx

CAMARADEDIPUTADOS CAMARADEDIPUTADOSMX MX_DIPUTADOS MX_DIPUTADOS DIPUTADOS_MX

México ante el espejo del **racismo**

Por Aída Espinosa Torres

La historia de México está marcada por el racismo; aún existe, pero ahora acompañado de otros tipos de discriminación, asegura José Antonio Aguilar, fundador y director de la organización Educación contra el racismo AC, mejor conocida en redes sociales como *Racismo Mx*. Desafortunadamente, esta actitud se replica y disemina en diferentes ámbitos de la sociedad y sectores de la población, apunta.

El racismo es un sistema de opresión histórico que se constituye de un conjunto de prejuicios y estereotipos en poblaciones compuestas, por ejemplo, por personas morenas o afrodescendientes. También está formado por actos discriminatorios y de poder. Cuando hay un desbalance de poder histórico entre población ya se puede hablar de racismo, aclara el experto.

Racismo Mx tiene como objetivo visibilizar el tema del racismo en México y aumentar lo que se conoce como literacidad racial; es decir, hacer que las personas reflexionen sobre su propia racialidad. Cuentan con otras áreas de trabajo, no sólo la divulgación, también la educación e investigación.

¿Cuáles son algunos de sus proyectos más recientes?

Uno de los proyectos es el documental "Racismo Mx", sobre el racismo en México, ya lo estamos produciendo, de hecho, el guion ha sido reconocido por el Imcine, y está apoyado por la fundación Ford. Se trata de visibilizar los racismos que se desenvuelven en la sociedad mexicana y las diferentes posturas. El documental recorre todos estos momentos. Hace un repaso histórico y de las consecuencias del racismo. Se seguirán las vidas de tres personas en la Ciudad de México, además, entrevistamos a especialistas como Federico Navarrete, de la UNAM, la lingüista Yásnaya Aguilar, el actor Tenoch Huerta, entre otros.

José Antonio Aguilar
fundador y director de la organización Educación contra el racismo AC

A partir del 2020 trabajamos con empresas; impartimos talleres sobre concientización racial y estrategias para aumentar la diversidad racial al interior de los organismos. Nuestro proyecto estrella en esta área es Yalp *(Young Antiracist Leadership Project),* Proyecto de líderes antirracista jóvenes. En él se selecciona anualmente una generación de 10 jóvenes entre 18 y 29 años, para que reciban dos semanas de un taller intensivo con las voces más calificadas en este tema: Mónica Moreno, Gisela Carlos, el director de Estudios Antirracistas de la Universidad de Toronto dio una clase. Una serie de pensadores y activistas les imparten dos semanas de curso y luego seis meses de mentoría, para que después implementen un proyecto en su comunidad. Este año ya estamos a nada de lanzar la convocatoria.

En el ámbito de investigación acabamos de lanzar un proyecto muy ambicioso, que es el Observatorio de Racismo en México y Centroamérica, porque aún falta mucho por conocer del tema, conocer cómo funciona el racismo en la impartición de justicia, en la migración, en

los medios de comunicación; hay mucho por investigar. En este sentido, vamos a generar reportes sobre el funcionamiento del racismo en estas latitudes; vamos a empezar por el tema de migración, que es un punto que nos une a las organizaciones de México y Centroamérica.

Como una propuesta inicial se lanzará el Racistómetro, una publicación mensual sobre el discurso racista en redes sociales; analiza qué se está diciendo del racismo, cuál es el tono de la conversación en twitter, en Instagram, será primero México y posteriormente Centroamérica. Este trabajo lo hacemos en alianza con El Barómetro de Xenofobia. Es una organización colombiana que ya lleva varios años haciendo este trabajo en redes sociales. Esto sirve para que las y los tomadores de decisiones puedan ver cómo está el ambiente en este tema.

¿México es un país racista?

Sí. Nos han vendido la idea de que somos un país mestizo y, por lo tanto, no hay racismo. Entonces este mestizaje lo que hace es invisibilizar dinámicas negativas. México es racista por nuestra historia colonial, luego se consolida en la época de la Independencia y seguimos replicando conductas racistas, es decir hay poblaciones indígenas que luego se llamaron a sí mismas mestizas, pero seguimos siendo indígenas: morenos con ojos rasgados. Físicamente seguimos siendo los mismos, nada más que ya no nos llamamos indígenas.

Antes el Estado consideraba indígena sólo a la persona que hablaba una lengua indígena, y ahora ya es por autoadscripción. El pasado colonial dejó en la marginación a ciertas poblaciones, de entrada, porque hay acumulación histórica de desigualdad en poblaciones morenas, indígenas, en poblaciones negras o afrodescendientes. La segunda razón es que siguen existiendo prácticas racistas que contribuyen a la sociedad desigual que tenemos.

¿A qué tipo de prácticas te refieres?

A la exclusión de lugares públicos, en la contratación en empresas privadas, prácticas racistas en los medios de comunicación. Lo podemos ver en la publicidad, en la televisión, narrativas que replican el racismo, sobre todo en la comedia, nos estamos burlando de la mujer indígena, del hombre negro o del naco, y eso, por lo tanto, ocasiona que en México el racismo y el clasismo vayan de la mano.

¿Cómo convive el racismo con otras clases de discriminación?

El racismo es uno de los sistemas de opresión históricos globales que nunca viene solo, siempre viene acompañado de otras violencias, el más común: raza y género, hay muchas investigaciones que nos dicen que las mujeres racializadas, es decir, mujeres de tono de piel oscuro, indígenas o afrodescendientes, viven violencias que no sufren las mujeres blancas.

La segunda intersección es raza, y nivel socioeconómico o clase social. En México el racismo está ligado al clasismo por cuestiones históricas; hay poblaciones que fueron dejadas por mucho tiempo y las generaciones que las preceden llevan en el atraso muchas generaciones. Entonces, normalmente en México las personas de nivel socioeconómico bajo son personas morenas, indígenas o afrodescendientes; las personas con dinero son blancas.

Hay excepciones, claro, como el caso de Yalitza Aparicio, que tuvo un crecimiento muy grande y entró a los círculos más exclusivos de la industria cinematográfica, y había gente enojadísima. Situación que no le pasó a Salma Hayek.

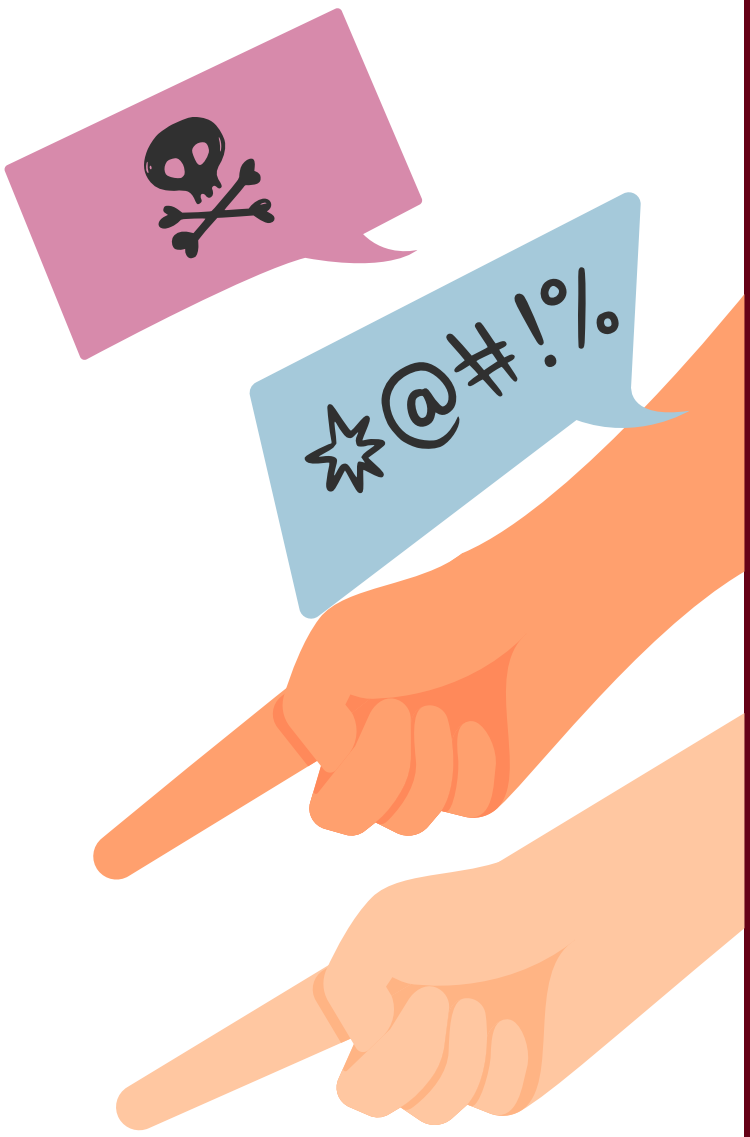

¿Existe el racismo inverso?

Para entender por qué no existe el racismo inverso, tenemos que saber que el racismo no es un acto de discriminación aislado. Los actos de discriminación son actos graves, pero aislados no constituyen necesariamente un sistema histórico. El racismo va mucho más allá de un acto de discriminación. Cuando entendamos esto, vamos a entender que las estructuras de poder de la sociedad mexicana se construyeron justamente para favorecer a las personas blancas o de origen europeo, lo que se puede constatar en los estudios que hay sobre acceso al crédito. Si tú eres una persona blanca y vas a pedir un crédito, en comparación con una persona morena hay muchas más probabilidades que te lo den solamente porque eres una persona blanca.

Como toda la estructura está hecha para beneficiar a las personas blancas, no se puede hablar de racismo inverso. Necesitaríamos 500 años de esclavizar a las personas blancas, explotar sus territorios, para poder hablar del término.

¿Cuáles son las consecuencias de estas prácticas?

El racismo es uno de los factores que contribuyen a la desigualdad social. Si se pudiera acabar con el racismo vamos a generar un país más igualitario. Por otro lado, la baja autoestima del mexicano y la mexicana en general, como no nos vemos en esos puestos de poder o como personas bellas o capaces, obviamente tiene un impacto en la autoestima de las personas; también es un asunto de dignidad y de derechos humanos.

¿Cómo se puede combatir?

Existen varios niveles de racismo, tenemos el racismo directo, que incluye la manera en la que hablamos, las bromas que decimos, o lo que se ve en los medios de comunicación, o el hecho de que no te dejan entrar al antro, etcétera.

Está el racismo estructural, que es el que no vemos, porque está en nuestras políticas públicas, en cómo se conforman los gobiernos. Pocas veces nos ponemos a pensar en el impacto racista que tiene el Tren Maya, por ejemplo, tomando en cuenta que eres una población indígena y no te van a preguntar porque no quieres progresar.

Una iniciativa enfocada a cualquiera de los dos niveles, suma, siempre y cuando cuidando que en estas iniciativas no se replique el racismo. Un ejemplo es la iniciativa “Sálvame del tren”, que hicieron un grupo de artistas con la intención de atacar esta obra. Se puede pensar que están ayudando a las comunidades indígenas, pero la realidad es que no, porque están tomando una posición que no les corresponde, están usurpando una voz que ellos no tienen. Aunque la intención haya sido buena, al hacerlo se replica el racismo.

En una utopía, ¿cómo sería una sociedad sin racismo?

Si no existiera el racismo seríamos una sociedad que no viera colores, que no pensara que, por tu origen étnico, cultura, tono de piel o lengua vales menos o más. Seríamos una sociedad que nos veríamos como seres humanos que somos. Al final del día hay que acordarnos que las razas no existen.

RACISTŌMETRO

BOLETÍN #3

racismo mx

observatorio de racismo
EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

BARÓMETRO de XENOFOBIA

RACISTŌMETRO

El Racistómetro es un espacio de análisis que busca sensibilizar y reducir el lenguaje negativo que genera o viraliza mensajes de odio y racistas en México, y próximamente Centroamérica. El Racistómetro forma parte del Observatorio de Racismo en México y Centroamérica y surge de la alianza con el Barómetro de Xenofobia de Colombia, Perú y Ecuador.

Este boletín mensual parte del análisis de la información que nos proveen las redes sociales Identifica primero cuáles son los principales mensajes positivos sobre racialidad y racismo a nivel nacional y regional, luego los principales mensajes racistas y su concentración geográfica, y termina evidenciando el alcance que tienen estas publicaciones.

Boletín Mensual 3 - Abril 2022

¿Cómo se obtienen los datos?

El Racistómetro recopila información de Twitter, Instagram, portales web de noticias y medios de comunicación digitales. Los datos los obtenemos a partir de un ejercicio de captura de todas las mensajes "públicos" sobre racialidad, racismo y/o clasismo, mediante metodologías de web scraping[1].

Para esta primera edición del Racistómetro, capturamos y clasificamos alrededor de **2,184** publicaciones referentes a la discusión sobre racialidad, racismo y/o clasismo en la República Mexicana, entre el 1° y 30 de abril del 2022.

¿Cómo se clasifican las publicaciones?

Las categorías son construidas a partir de las diferentes frases y jergas de las personas en redes sociales.

Mediante las organizaciones que forman parte del Observatorio de Racismo en México y Centroamérica, recopilamos las palabras más usadas para referirse a las personas históricamente racializadas (personas morenas, indígenas o afrodescendientes) en las diversas zonas geográficas, y a los fenómenos que les cruzan de manera interseccional. Las categorías que abarcan esos sectores y que se encuentran en este boletín son: insultos a personas por tono de piel, origen étnico o cultural, así como referencias a su acento, nivel socioeconómico, apariencia física, vestimenta o activación política a causa del racismo.

[1] Esta metodología ha sido utilizada en otros contextos para identificar sentimientos: Alsaedi, N., Burnap, P. & Rana, O., Identifying disruptive events from social media to enhance situational awareness. In Proceedings of the 2015 IEEE/ACM International Conference on Advances in Social Networks Analysis and Mining, pp. 934–941, 2015. http://dx.doi.org/10.1145/2808797.2808879; y Margaret C. Stewart & Christa L. Arnold (2018) Defining Social Listening: Recognizing an Emerging Dimension of Listening, International Journal of Listening, 32:2, 85-100, DOI: 10.1080/10904018.2017.1330656.

Sobre el discurso social de odio, narrativas racistas y estigmatizantes

Los mensajes racistas y clasistas se identifican a partir de la literatura que existe sobre racismo, comunicación violenta y el discurso de odio en Internet[2].
Las publicaciones son clasificadas como racistas cuando se encuentran en alguna de estas cuatro categorías de comunicación violenta:

1. Incitación al genocidio de un grupo racializado y a otras violaciones a la Ley Internacional.

2. Apoyo a odio discriminatorio que constituye incitación a hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo históricamente racializado.

3. Discurso de odio que puede restringirse para proteger los derechos o la reputación de grupos racializados, o para la protección de la seguridad nacional o el orden público, o la salud pública o moral.

4. Discurso de odio "legal" contra grupos racializados que genera preocupación en términos de tolerancia.

¿Por qué es importante?

El estudio sistémico de esta información es importante para entender las ideas que promueven la inclusión o el rechazo hacia las personas racializadas (morenas, indígenas o afrodescendientes). El Racistómetro pretende proporcionar mejores herramientas que sirvan de respaldo a la respuesta de las personas tomadoras de decisiones y de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para erradicar el racismo y todas las formas de discriminación estructural. Asimismo, el Racistómetro tiene la intención de visibilizar los prejuicios, estereotipos y estigmas que existen y se replican en la opinión pública sobre el racismo y las personas racializadas, invitando a discutirlo, analizarlo y generar cambios para una convivencia pacífica.

Article 19 México y Centroamérica (2018), "Discurso de odio: los márgenes de la libertad de expresión y la democracia" en Rodriguez Zepeda & González Luna (coord.), El prejuicio y la palabra: los derechos a la libre expresión y a la no discriminación, SEGOB, CONAPRED, RINDIS, UNAM. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5389/17.pdf

Tasa de Racismo

Del 1 al 30 de abril de 2022, la tasa de racismo nacional fue de 19.9%, es decir, que de cada 10 menciones sobre raza y racismo en México, prácticamente dos fueron clasificadas como abiertamente racistas. En comparación al mes pasado, esta tasa fue ligeramente mayor (en marzo fue de 16.6%). Esta tasa se obtiene dividiendo el número total de publicaciones clasificadas como racistas sobre el total de publicaciones que se realizaron sobre racialidad y racismo. Para esta edición del Racistómetro, se analizaron **2,184** publicaciones sobre racialidad y racismo, que corresponden a la totalidad de la conversación pública durante el mes de abril en la República Mexicana.

Tasa de Racismo México (abril 2022)

19.9%

En el caso de los estados de la República, tampoco hubo bastante variación entre ellos en comparación con el mes anterior. Por ejemplo, la Ciudad de México incrementó ligeramente de 17% a 19% (similar a la tendencia nacional) de marzo a abril de 2022. En este mes, los estados con mayor tasa de racismo en redes sociales fueron Baja California Sur con el total de sus mensajes racistas, es decir de los mensajes que hablaron sobre racialidad o racismo el 100% fueron racistas, seguido por Chiapas con un 44% y por segundo mes consecutivo Nayarit con el 40% de menciones racistas.

Gráfica 1. ***Tasa de Racismo por Estado de la República Mexicana, marzo 2022.***

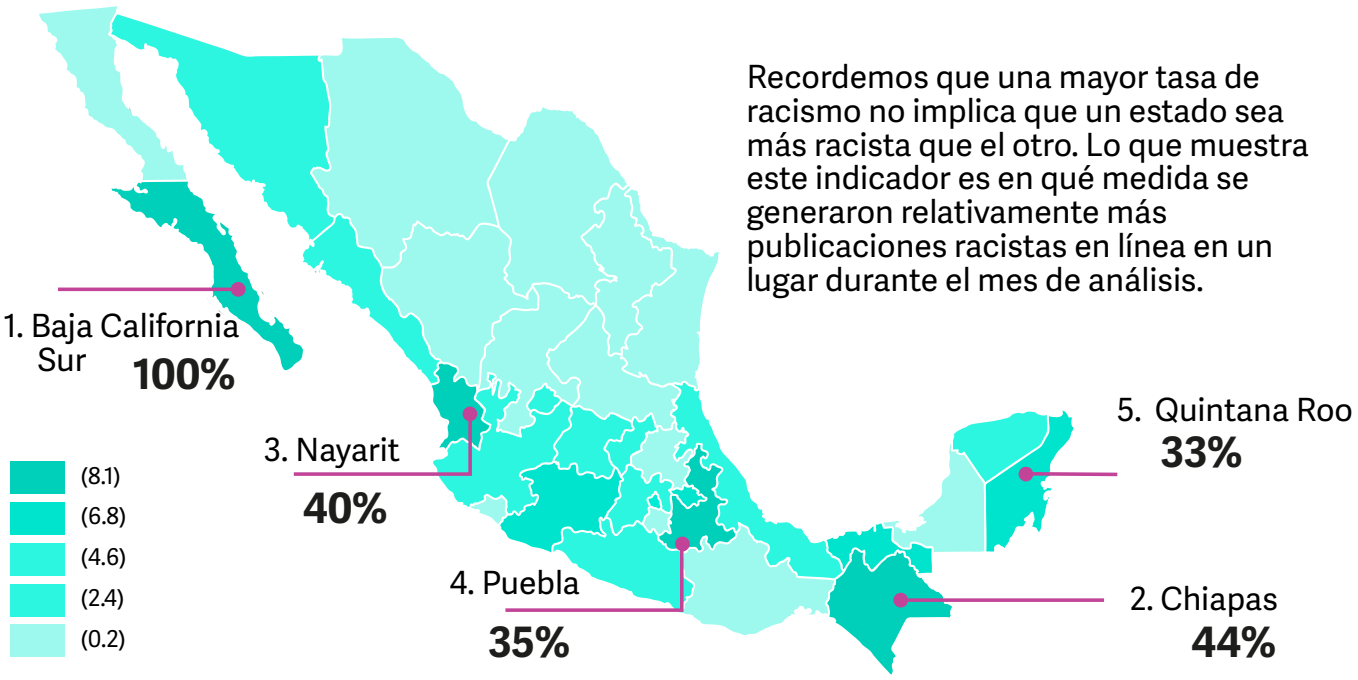

Recordemos que una mayor tasa de racismo no implica que un estado sea más racista que el otro. Lo que muestra este indicador es en qué medida se generaron relativamente más publicaciones racistas en línea en un lugar durante el mes de análisis.

¡Es contra el discurso, no contra la persona!

Evita llamar a alguien "racista". Decir "suena racista lo que dices" es una mejor alternativa ya que está dirigida al discurso, la idea o la expresión más no a la persona (Kroff, 2020).

Conversación Racista

En el mes de abril se manifestaron muchos términos racistas y clasistas normalizados en México, especialmente aquellos que estigmatizan la belleza, la capacidad de acceso a la educación o incluso hasta el cuestionamiento de la criminalidad de una persona únicamente por el tono de su piel.
Estos mensajes se vieron en su mayoría acompañados por el desprecio o burla que las personas autoras sienten al hacer menciones de las personas racializadas y/o sus características.
Durante este mes, se identificaron 434 publicaciones racistas.
A continuación se muestran algunos de los mensajes racistas con mayor alcance.

01

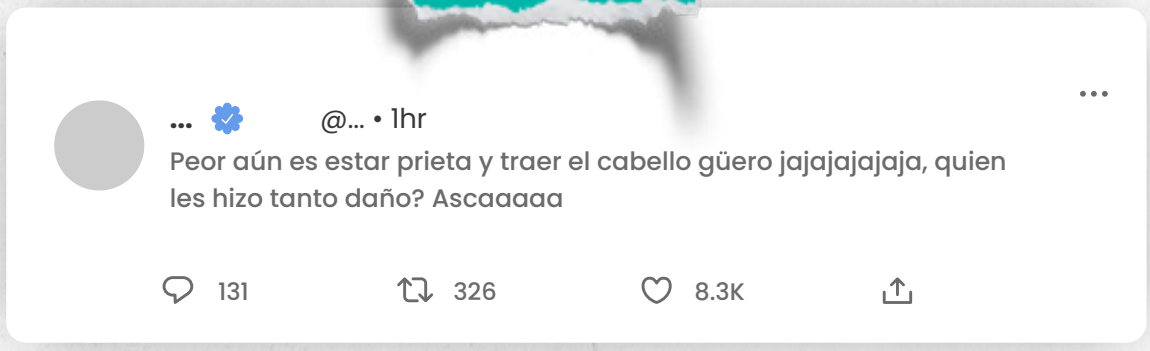

En este mensaje sugiere que una mujer con piel morena (prieta) no debería tener el cabello rubio (güero, en México) o usar un tinte que le aclare el cabello porque entonces eso es sinónimo de tener algún problema de salud mental ("...quién les hizo tanto daño?").
El mensaje replica jerarquías racistas, ya que invalida la libertad de elección de las personas de tonos de piel morenos (en este caso, mujeres) de usar el tono de cabello que les guste. Además, intenta imponer una forma hegemónica de la estética y la belleza (generalmente blanca) como condicionante para usar los tintes de tonos claros, ignorando que justamente este sistema de la hegemonía blanca es el que orilla muchas veces a elegir esos tonos de cabello.

02

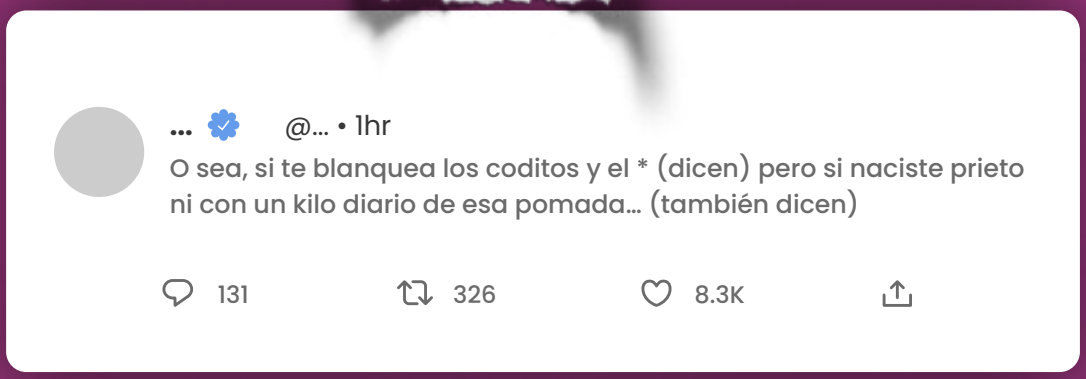

En la conversación digital aún se busca preservar la "aspiración" a volverse lo más blanco posible mediante intervenciones externas como lo pueden ser las cremas aclarantes de la piel. Estas estrategias de blanqueamiento, como menciona Bolívar Echeverría, nunca serán suficientes para blanquear a la persona racializada (por ello, la aspiración constante a blanquearse resulta engañosa). Sin embargo, este mensaje usa esta idea con la intención de burlarse, develando la "naturaleza" racializada de la persona lectora. Este tipo de pensamiento sigue prevaleciendo aún cuando existen muchas personas que ponen en riesgo su salud e integridad física sometiéndose a procedimientos quirúrgicos con los que buscan alcanzar estándares de belleza dictados por un pensamiento de la "blanquitud" eurocentrista.

03

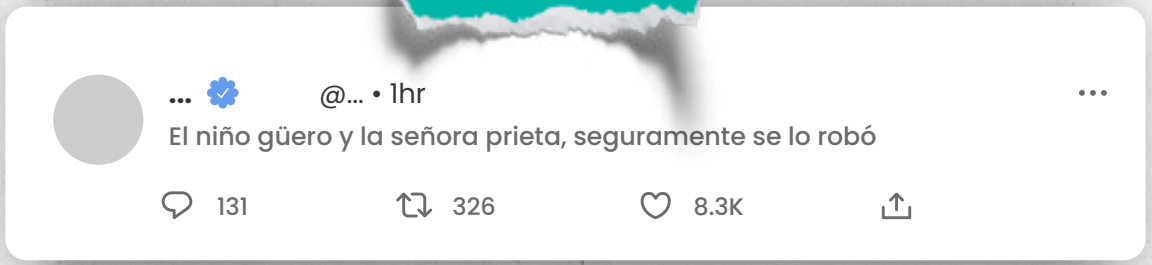

En redes sociales existen mensajes tan breves pero al mismo tiempo tan complejos en donde encontramos entrelazados varios estereotipos y prejuicios. En este caso, este mensaje contribuye al imaginario colectivo de la criminalización racial, haciendo una injustificada suposición de que los tonos de piel más oscuros (prietos) están directamente relacionados con la delincuencia o la criminalidad, y por otro lado, asociar el ser blanco (güero) con ser la víctima de ese acto (cuando sabemos que la criminalidad puede existir en todos los fenotipos). Finalmente, el mensaje ignora a conveniencia la diversidad fenotípica que existe tradicionalmente en las familias mexicanas con miembros en línea directa con diferentes tonos de piel y rasgos físicos.

04

... @... • 1hr

Estudia, para que no creas que escribir en inglés en instagram, te hace gringo, si vives en Guadalupe. Pelo largo y piel color cartón reciclado.

131 326 8.3K

Este mensaje sugiere una relación entre la blanquitud y el nivel socioeconómico, manifestado mediante el acceso al idioma inglés. Sin embargo, este mensaje devela que hablar inglés no es señal suficiente de blanquitud y riqueza (porque se puede ver como estrategia de blanqueamiento), por lo que para este mensaje, se debe demostrar vivir en un lugar de ingresos altos y no en Guadalupe, N.L., que el mensaje considera de niveles medios o bajos, y por lo tanto, habitado por personas racializadas (color cartón reciclado).

Estos estereotipos y prejuicios afectan de forma directa a la totalidad de la población racializada o de tonos de piel oscuro, no sólo a personas indígenas o afrodescendientes, generando desinformación y condicionando el nivel de oportunidades de vida digna a las que pueden acceder y que, al final, es lo que todas las personas buscamos para tener un proyecto de vida próspero.
Todos los sectores de la sociedad pueden diagnosticar los niveles de odio y racismo en línea y, a partir de eso, denunciar, crear estrategias y campañas de sensibilización, así como programas formativos para contrarrestrarlos ¡Tú puedes ser uno de ellos!

Alcance de las publicaciones

En cuanto a los hitos que guiaron la conversación sobre racismo y racialidad en el mes de abril, la conversación no tuvo un gran detonador particular, sin embargo, sí se aprecia un aumento en los mensajes racistas a partir del 10 de abril, día de la revocación de mandato presidencial, activando la conversación en varios momentos posteriores. Pudimos ver el comportamiento orgánico de las expresiones racistas que se hacen comúnmente todos los días.

Gráfica 2. ***Volumen de mensajes sobre racialidad, racismo y/o clasismo, abril 2022.***

Las 2,184 publicaciones de racialidad, racismo y/o clasismo llegaron a 4.29 millones de personas diferentes en abril. Para que tengamos una idea, con esta cantidad de gente se podría llenar 165 veces el Foro Sol de la Ciudad de México.

Decoloniza las narrativas

Las narrativas importan porque replican estereotipos y prejuicios raciales.

Desafortunadamente, estas ideas también existen fuera de las redes sociales y todas las personas somos responsables de desmontarlas, a fin de generar una sociedad más equitativa y menos racista. ¡Denuncia el racismo y reporta las cuentas que generan odio racial y étnico!

Si has vivido alguna experiencia o sido víctima de racismo, podemos ayudarte documentando tu caso y/o en su caso denunciarlo ante las autoridades. Escribenos a observatorio@racismo.mx

observatorio de racismo
EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

https://observatorio.racismo.mx

observatorio@racismo.mx

Asociación Pop No'j · ENLACES Nicaragüenses · espacio migrante · GMIES · IBERO · imumi · HISPANICS IN PHILANTHROPY

Soy militante de las causas perdidas:

Jorge Álvarez Máynez

Por Aída Espinosa Torres

Jorge Álvarez Máynez, joven legislador zacatecano, representante de Movimiento Ciudadano, irreductible y tajante en sus posturas, conversó con Juan José Graham, en el programa Cambiemos el formato, de Reporte Índigo, para hablar sobre la agenda de su partido, lo que significa ser legislador y cuál es su compromiso desde la tribuna.

¿Cómo ha sido tu experiencia legislativa? ¿Cómo ha evolucionado en estos últimos años?

Uno piensa que vas a llegar a mejores lugares, que vas a encontrar a compañeros de mayor preparación, con mayor amor a la profesión y disposición para hablar de los temas trascendentes, y no es así. La parte decepcionante de las carreras legislativas es ver que eso no sucede.

Lamento que mucho de lo que estamos discutiendo hoy son cosas que hubiera pensado que un gobierno que llegó por la vía de la izquierda, de la opción política que se creó a través de la izquierda mexicana, las hubiera impulsado. Lamentablemente no hubo cambio de régimen, no hubo cambio sistémico de fondo: ni del modelo económico, ni de la política social y sí es decepcionante estar atrapado en las mismas discusiones.

¿Todo sigue igual?

Sí. Creo que en lo fundamental el sistema no ha cambiado. Es un país que reproduce sistemáticamente la desigualdad, con élites que tienen secuestrados los principales órganos de decisión del país, los poderes formales e informales.

¿Muy presidencialista, centralista?

Autoritario, muy centralista; ya es la segunda ocasión que se desperdicia la posibilidad de un cambio de régimen. La primera fue con Fox y la segunda con López Obrador.

Estás a favor de temas como la mariguana o la despenalización del aborto *¿Cómo le haces para llevar estos temas a un país que se entiende que es muy conservador en muchos sentidos?*

Primero, hay que estar optimistas respecto del futuro; entender que muchas de las batallas que das, las das en un horizonte de tiempo.
Muchas de las cosas por las que hemos luchado estaban destinadas, como decía Carlos Monsiváis, a ser causas perdidas, derrotadas en el futuro inmediato, pero están condenadas, también, a ser triunfantes en el largo plazo. En ese sentido, soy militante de las causas perdidas.

¿En qué se debe trabajar; qué hay por impulsar?

Esa idea que sacó el presidente no la comparto. Creo que entre las cosas que tenemos hoy como

legado, son los derechos humanos. Gracias a ellos es irrelevante la discusión, izquierda, derecha, si tú estás en una agenda de libertades y derechos humanos. Creo que ya hay una gran definición ideológica ahí. Por supuesto que las dos grandes batallas de nuestro tiempo son el movimiento feminista y la lucha más importante de nuestra generación es contra el cambio climático. En ese sentido, respecto del poder, hoy en México sí estamos en polos opuestos.

Eres un fuerte opositor de los legisladores, dices las cosas de frente. Has sido aguerrido en el sexenio pasado y en este...

Es la esencia del Parlamento, si tú vas a un país democrático y prendes la televisión pública ves las sesiones del debate, ves que es intenso, permanente, constante, frontal, en España y Reino Unido, incluso en países latinoamericanos que tienen un mayor avance en términos democráticos que el nuestro, es muy común. En México lo que sucede es una simulación, una especie de relaciones de complicidad, porque, se termina dedicando mucho tiempo a la construcción de acuerdos para tener más espacios, más cargos, más canonjías, más privilegios; creo que esa parte no es central.

La gente quiere estar representada en el debate público y quiere que nosotros alcemos la voz y hay que hacerlo de manera frontal, con apertura. Hay formas que debemos de cuidar que son útiles al debate público, jamás he sido de la opinión de injuriar a un compañero, de poner apodos, el recurso fácil del insulto, de la ofensa, nunca me han gustado los excesos. Nunca he tomado la tribuna, nunca he hecho ese tipo de ejercicios que considero ofensivos de la política. Muchas veces esos tipos de insultos reproducen conductas homofóbicas, racistas, clasistas. Lo que sí hay que dar es un debate agudo, frontal, sobre las cosas que hacemos como servidores públicos, no sobre las situaciones personales.

¿Es una tercera opción Movimiento Ciudadano, o es una opción que se presta para dividir el voto, situación que ayuda al partido que tiene la tendencia favorable?

Nosotros no hacemos un discurso a partir de la mañanera, no nos despertamos viendo qué dijo el presidente y entonces eso nos marca la agenda; estamos tratando de escribir una alternativa para el país, creo que Macron lo hizo con éxito en Francia, Baiden lo hizo en Estados Unidos, el escape a la polarización, y creo que en Movimiento Ciudadano estamos en posibilidades de hacerlo.

El éxito de Samuel García, el gran resultado que tuvimos en Campeche, por supuesto que fue un triunfo histórico que acreditó que Movimiento Ciudadano es una opción electoral. Muchas de las personas están volteando a ver nuestra posición firme y contundente como una posición autónoma y digna de respeto.

¿Seguirá Movimiento Ciudadano solo en las urnas?

Ésa es mi postura. En 2018 pensé que era un error competir en coalición con el frente, una vez que la organización asume la decisión, también la asumes, es parte de la militancia, tú te haces responsable de las decisiones de las demás personas, además de la tuya, yo creo que la mejor oportunidad que tiene Movimiento Ciudadano es competir solo, con muchísima participación de la sociedad, de mujeres y hombres jóvenes, de sectores de la sociedad civil, pero de ninguna manera en alianzas con partidos tradicionales.

El Estado de México es el mejor ejemplo de por qué hay una mejor alternativa. Morena es un partido que ya no representa ninguna novedad en el escenario político; el PAN y el PRI no tienen figuras de la popularidad, del carisma, del arrastre y de la posibilidad de triunfo que tiene Juan Zepeda, que en dos ocasiones logró rebasar estándares de votación, altísimos como candidato a gobernador y como candidato al Senado, y yo creo que nosotros tenemos todas las condiciones para remontar un escenario que hoy parecería condenado a una derrota estrepitosa, con una candidatura y con una personalidad, con un proyecto como el que representa Juan Zepeda.

Hay alguien o algo valioso que pudieras enlistar en el caso de Morena, PAN, PRI

En el caso del PRI, tengo admiración y respeto por Beatriz Paredes, creo que es una persona íntegra. Dulce María Sauri, referente de la política en este país. También están personajes como Jesús Reyes Heroles, sin duda, creo que el PRI fue una escuela política en el país que tuvo muchos cuadros virtuosos que después se degeneraron.

Hay un sector del PAN con el que tengo enormes coincidencias: Javier Corral, para mí es uno de los me-

jores parlamentarios del país; Juan José Rodríguez Prats, siempre me pareció un político muy formado, culto, que dignifica la actividad parlamentaria; Renán Barrera está haciendo una buena labor como alcalde de Mérida, también Toño Astiazarán, es alcalde de Hermosillo con un buen perfil, comprometido con las energías limpias y las energías renovables.

En el caso de Morena, lo que yo considero muy valioso son los militantes históricos, profesores universitarios, profesores de educación básica, que han dado la lucha por la transformación del país, que son muy activos. Jorge Mújica, diputado federal, suplente, migrante, que está acompañando luchas sociales de los derechos de los trabajadores, de los derechos de las personas migrantes; creo que hay mucha gente que tiene esas cualidades, hay muchas mujeres jóvenes en Morena dando las batallas correctas, que salieron a alzar la voz en contra del atropello de Félix Salgado; creo que en todos los espacios políticos hay gente valiosa.

¿Te veremos en la boleta electoral del 24?

Estar en Movimiento Ciudadano con un equipo de personas que son mis amigas, que son mis amigos, personas con las que comparto causas, en una actividad tan poco gratificante con la política, tan estresante, tan demandante como la política, tan precarizada. El gobierno federal ha precarizado todos los ingresos de los servidores públicos para excluir a muchas personas de la política. Encontrarte en un espacio como Movimiento Ciudadano para mí es un privilegio que quiero seguir abonando. Mi prioridad es esa construcción de movimiento, esa construcción de organización, seguir invitando a gente de todo el país. Me voy a dedicar a eso, y por supuesto que voy a seguir estando en las boletas electorales porque pienso que hay que seguir dando la pelea.

La Escuela es Nuestra

tendrá horario ampliado y comedor, en

Por Juventina Bahena

Diputada Flora Tania Cruz Santos

La disposición gubernamental de desaparecer el Programa de las Escuelas de Tiempo Completo desató una gran polémica entre padres de familia, organizaciones civiles nacionales e internacionales que, en su mayoría, desaprobaron esta decisión, por los múltiples beneficios que aportaba a la niñez mexicana de educación básica, principalmente de escasos recursos.

En entrevista, la diputada Flora Tania Cruz Santos, presidenta de la Comisión de Educación, expone los argumentos que llevaron a este cambio en la política pública de tiempo extendido que se aplicaba en 27 mil escuelas del país.

La Escuela es Nuestra tendrá horario ampliado y comedor, y de las 27 mil escuelas que contaban con estos beneficios, el número se ampliará a 113 mil planteles en 2023. Como diputados, nuestro compromiso es buscar el mayor presupuesto posible para cumplir esa meta que se fijó la Secretaría de Educación Pública (SEP) para 2023, reiteró en entrevista la diputada Flora Tania Cruz Santos.

La Cámara de Diputados organizó diversos foros para escuchar los puntos de vista de expertos de organismos nacionales e internacionales, funcionarios, investigadores, maestros y maestras, con el propósito de enriquecer las Reglas de Operación que regirán esta política pública relativa a la educación.

¿Por qué se canceló el Programa de Escuelas de tiempo Completo?

—Al evaluar ese programa, la SEP encontró irregularidades en su aplicación: desviaban recursos a programas fantasma y no llegaba a los maes-

2023

tros; de las aproximadamente 27 mil escuelas bajo este esquema, solamente la mitad contaba con el beneficio de los alimentos.

A partir de estos resultados, los beneficios fueron absorbidos por el programa La Escuela es Nuestra, un plan integral que actualmente atiende el tema de infraestructura. Sin embargo, con las nuevas Reglas de Operación se atenderá también la alimentación y la jornada ampliada para los educandos; incluso, dice, se incrementará el número de planteles con esas características.

La diputada confía en que se tendrán los recursos necesarios para cumplir con ese propósito. "Hasta ahora nos ha alcanzado el presupuesto porque trabajamos con honestidad y transparencia, lo que ha caracterizado a este gobierno y a quienes participan en la toma de decisiones de políticas públicas".

La diputada Flora Tania Cruz refrendó el compromiso legislativo de vigilar la aplicación del presupuesto y que se amplíe para 2023. "No perdemos de vista el tema de la fiscalización y hasta ahora hemos sido rigurosos y transparentes en su aplicación. Por eso confiamos en que se pueden ampliar estos beneficios a más escuelas".

Para las madres es muy importante que sus hijos permanezcan seguros, que obtengan conocimientos, que reciban formación artística, deportiva y estén bien alimentados. Y ese lugar es la escuela de tiempo extendido, un lugar seguro donde no estarán entretenidos frente a un televisor o un celular. ¿Tiene algún cálculo de los recursos que se requerirían para ampliar el horario?

—Sabemos que se requiere mucho dinero. Actualmente el programa de la Escuela es Nuestra cuenta con 14 mil millones de pesos; esperamos la proyección en los próximos meses cuando empecemos a trabajar el tema del presupuesto para saber con certeza de parte de la Secretaría de Hacienda cuánto más se requiere para el próximo ejercicio 2023.

"Como diputados, nuestro compromiso es buscar el mayor presupuesto posible para que se logre el objetivo y la meta de la SEP de atender hasta 113 mil escuelas en 2023.

Con la ciencia podemos aspirar a la igualdad: Sayonara Vargas

Por Juventina Bahena

La ciencia nos permite transformar y crear en beneficio de la gente y su mejor calidad de vida, y de esta forma podemos aspirar a la igualdad social, es el punto de vista que nos comparte la diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI), en el marco del análisis que realizan los grupos de trabajo creados por las comisiones de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y el Senado de la República para actualizar el marco legal y adecuar las políticas públicas en la materia.

La entrevista por teléfono fue útil para ilustrar el tema.

—Estoy frente a un café. La ciencia hizo la taza, los cubiertos, la televisión que estoy mirando. Tú y yo nos estamos comunicando a través de un dispositivo electrónico que fue generado por un científico, y el apoyo económico aplicado a su desarrollo tecnológico, que se concreta en una mejor calidad de vida para la sociedad y en la que podemos aspirar a la igualdad y, al mismo tiempo, ampliar sus efectos en el terreno educativo. Necesitamos que se genere la suficiente fibra óptica para que niñas y niños tengan Internet en las comunidades más atrasadas. Eso es ciencia.

La diputada del PRI, experta en temas educativos, no deja duda alguna de los efectos positivos de la ciencia en la sociedad.

—Yo visualizo la ciencia como esa rama del saber que puede mejorar, cambiar, transformar las cosas. A la ciencia debemos que se hayan creado los dispositivos electrónicos durante la pandemia, que alguien haya invertido en un celular, en una plataforma de Internet como Zoom, con lo cual se dio una respuesta más o menos rápida al sector educativo. Ahí estamos viendo la ciencia.

El tema de los recursos, siempre presente

El tema de los recursos siempre está presente ya se trate de políticas públicas o de cualquier proyecto de investigación que se emprenda. Y parece ser el punto de inflexión para su éxito o fracaso. El tema de los recursos no podía faltar en la conversación con la exsecretaria de Educación Pública del estado de Hidalgo.

—Instituciones como el Cinvestav del Instituto Politécnico Nacional, la UNAM, y otras instituciones de investigación siempre recibieron recursos; hoy cuentan con sólo 20 por ciento de su presupuesto anualizado.

Esto es grave porque se deja de financiar investigación aplicada o a largo plazo. Acabamos de pasar por una pandemia ¿dónde están nuestros centros de investigación? no hay recursos para ello.

Realmente es un tema de recursos o no estamos haciendo investigación aplicada, digamos que por proyecto. Por otro lado, cada vez ingresan académicos o investigadores del sector público o privado al Sistema Nacional de Investigadores. Para permanecer ahí necesitan publicar algún artículo, y eso les significa un ingreso mensual, pero realmente no se les obliga a que presenten algún proyecto de investigación. Entonces, ¿realmente es una cuestión de recursos o hay otra problemática que no es visible para todo mundo?

—Hay una investigación per se, donde se publican artículos

que no corresponden a una investigación completa, sino sobre aspectos específicos y para presentarlo al Conacyt y hacer puntos debe publicarse en una revista arbitrada. Luego está la investigación de largo plazo, como la que hace la UNAM o el mismo Cinvestav. Es una investigación para generar una vacuna, por ejemplo, y de ello se publican artículos breves sobre una serie de investigaciones de muy largo plazo, en donde se involucra a diversos especialistas. Este investigador SNI obviamente tiene una beca para poder desarrollar su trabajo. Ahora bien, está la investigación aplicada, con un resultado evidente, que genera un producto que le ayuda a la sociedad. También se hace investigación en ciencias sociales, en muchos rubros. De acuerdo con las reglas de operación del SNI, todo ese apoyo que usualmente se daba, está cerrado.

Respecto de los apoyos, la diputada Vargas Rodríguez refiere que "ya son tres años sin los apoyos en rubros sustantivos debido a acciones políticas justificadas en la corrupción y en que un SNI está cobrando por escribir un artículo que a nadie le importa y yo preguntaría ¿por qué le voy a dar dinero a un nini que ni estudia ni trabaja y ni siquiera hace un paper?"

Buscando el prestigio académico en el extranjero

Los becarios buscan sus maestrías, doctorados y posgrados en el extranjero porque les da "prestigio" y pueden obtener estatus en el mercado laboral, mayor recurso, mejor salario y reconocimiento, pero también en la UNAM hay doctorados. Entonces ¿por qué se busca necesariamente obtener ese prestigio académico en el extranjero?

—Uno es clasista, vivimos en una sociedad malinchista, y eso es una construcción social. Pero podríamos poner candados en Conacyt. Si alguien pide una beca para pedagogía, Conacyt debe mostrar todas las instituciones que otorguen becas en esa materia y no abrir becas para España o Alemania cuando tengo las mejores instituciones de mi país en esta área del conocimiento. Conacyt puede poner los candados necesarios y dejar las becas para aquellas áreas que van a abonar, sumar y atraer nuevos desarrollos a México, porque es cierto, he visto muchos SNI haciendo turismo educativo. Pero no se trata de quitar las becas, hay que poner candados.

También se habla de la mercantilización de la ciencia y que la generación de conocimiento se supedita a los intereses corporativos y no al interés público.

Incluso se ha mencionado que con recursos públicos se han financiado proyectos de la iniciativa privada. Entonces ¿cómo garantizar que la ciencia realmente esté dirigida a la solución de problemas de la sociedad mexicana? Que realmente haya un beneficio social y no particular.

—Bueno, no conozco este tema, pero tampoco estaría a favor en el carácter mercantilista. Y voy a poner un ejemplo. En Hidalgo (de donde es originaria) queremos hacer un Sincrotrón; es una forma de generar ciencia, sobre todo para la salud, es una suma de acciones de pequeñas células de investigación; las hay en Dinamarca y en otros países. Cuesta mucho, pero estamos pugnando por ello porque está al servicio de las necesidades de este país.

"Si quiero ponderar, por ejemplo, en Hidalgo, la investigación o la ciencia para el campo, entonces tengo que empujar todo mi Sincrotrón para elevar la ciencia e investigación en ese sentido para obtener mejores cultivos, exportar mejor, obtener un maíz más orgánico, o industrializarlo, al final la ciencia se ocupa para el ramo alimentario. Si empujamos la ciencia hacia cultivar mejor, como generar alimentos, estamos hablando de un sector que no está mercantilizado, sino que lo estamos destinando a las necesidades de este país.

"Por eso mencionaba las reglas de operación, creo que la narrativa debería estar dirigida a los candados en las reglas de operación y al Plan Nacional de Desarrollo. Si quiero superar al campo no invierto en el programa "Sembrando vida" para que siembren árboles que luego ni siembran. Prefiero aplicar ese recurso para ver qué herramientas, qué ciencia, qué información tengo que incorporar para obtener un mejor elote, porque la base de nuestro México es el maíz, por ejemplo. Y entonces ¿dónde estamos incorporando ciencia alimentaria cuando tenemos un 26 por ciento de personas que no tiene que comer?".

Una ciencia clasista

Pareciera que es una ciencia clasista, pareciera que los que hacen ciencia en este país o los becarios pertenecen a otra clase de personas y que un obrero no puede hacerlo, o un estudiante, una universidad tecnológica, nunca van a hacer ciencia; al contrario, todos los días lo están haciendo. Pero no hemos entendido qué es la ciencia y dónde se puede aplicar. Cuando lo tengamos claro y el Conacyt lo tenga claro, las cosas van a cambiar, asegura Sayonara Vargas.

Nos imaginamos al científico solito, ahí haciendo su trabajo en un laboratorio ¿ya estamos haciendo ciencia de manera interdisciplinaria, multidisciplinaria?

—Muchos de los proyectos que se desarrollan en las universidades son interdisciplinarios. Ya no es el científico loco, despeinado. Ése ya no existe, en realidad todo es interdisciplinario porque, como lo mencioné antes, para hacer crecer un elote necesitamos al jornalero, al tractor, lo que vamos a inyectar al elote para hacerlo crecer; al botánico, al biólogo, al agrónomo. Por ejemplo, creo que se está desarrollando mucho el tema de la salud por obvias razones después de la pandemia. Este tema es abordado desde diferentes perspectivas, desde los animales de prueba, los psicólogos; tiene que haber equipo, participan muchos especialistas, es decir, ya no es uno solo, ya no es Einstein solito haciendo su Teoría de la Relatividad. Se requieren equipos de científicos, y ojalá podamos dar todo el apoyo necesario a los investigadores e investigadoras de este país.

Las iniciativas deben tener un estudio de impacto presupuestal:

Medina Filigrana

Por Juventina Bahena

Es necesario que las iniciativas de ley o reforma tanto a la Constitución como a leyes secundarias vayan acompañadas de un estudio de impacto presupuestal porque a veces proponemos cambios de buena fe sin el correspondiente análisis, generándole una carga al Estado mexicano que tal vez no pueda cubrir, por eso es tan importante que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aporte opiniones técnicas sobre la incidencia de las propuestas en las finanzas públicas, nos comenta el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, secretario de este grupo de trabajo.

Recientemente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presentó su opinión sobre ocho iniciativas en cuanto al impacto presupuestal si se aprueban, por ejemplo, la que tiene por objeto que deportistas y artistas se puedan inscribir al esquema de seguridad social, que representaría 2 mil 101.12 millones de pesos; la de la Industria del Café, que requeriría 47 millones 628 mil 976 pesos, la de fondos nacionales de prótesis que se calcula en mil 368.7 millones de pesos, o la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, que plantea generar esquemas de financiamiento para el impulso de dichas zonas. Esta es una propuesta que sustituye al fondo Metropolitano, y estima un impacto presupuestario por 811 millones 433 mil 211 pesos, entre otras opiniones que presentó la Comisión.

No obstante, aclara el diputado Medina Filigrana, estas opiniones relativas al impacto de las iniciativas en el erario tienen un sustento y un mandato legal en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria[1]; "es más, lo correcto sería que las iniciativas ya llevaran la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, que esta ley determina".

En la práctica esto se subsana al turnar la iniciativa a la comisión respectiva con vista a la Comisión de Presupuesto que, a su vez, consulta con el CEFP y se pueda emitir la opinión correspondiente.

[1] El Artículo 18 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria prevé que "... no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.
Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.
El Ejecutivo Federal realizará una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.

Lo ideal, dice, es que se hiciera con todas las iniciativas que presenten quienes tienen facultad para ello, esto es, el Presidente de la República, las y los diputados y senadores, las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, incluso, los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al 0.13% de la lista nominal de electores.

El presidente presenta sus iniciativas con un análisis presupuestal

En los últimos tiempos, el presidente también cumple con esta disposición, al acompañar sus iniciativas de un dictamen de la Unidad de Análisis Presupuestal de la Secretaría de Hacienda. SI se revisa, por ejemplo, la reciente iniciativa que presentó en materia electoral, viene ya considerado el impacto presupuestal.

En este sentido, el avance es notorio, apunta Medina Filigrana, y aunque en el Senado no existe esta obligatoriedad porque carece de facultades en materia presupuestal, a la larga se pudiera establecer esta exigencia porque ahí también se presentan iniciativas de ley o de reforma constitucional que pudiesen tener un costo presupuestal.

El conflicto entre el costo y el beneficio de una iniciativa

Hay algunas iniciativas que se presentan de muy buena fe y aunque beneficien socialmente su costo puede ser alto y entonces esa propuesta no pasa ¿de qué manera se resuelve el conflicto de costo beneficio?

—Tenemos que evolucionar hacia una visión integral, donde podamos equilibrar y compensar todos los puntos de vista o todos los criterios aplicables. Algunas iniciativas de buena fe tienen un gran impacto presupuestal; ahí tendríamos que analizar de qué manera se puede llevar a la práctica, quizá de manera gradual para evitar desequilibrios en la administración pública.

Las alternativas se buscan, y da una muestra.

—No está en una ley, pero por ejemplo el programa social de apoyo a las personas con discapacidad tiene un rango muy corto de cobertura, de uno a 29 años de edad. Lo que hicimos fue invitar a los gobiernos de las entidades federativas a que también aporten a ese programa, de tal forma que se pueda atender a un mayor rango de población, hasta alcanzar quizá una cobertura universal.

Hubo reformas estructurales como las de 2013 en las que privó un criterio político que impactaron negativamente las finanzas públicas, que en todo caso no beneficiaron socialmente, como la del sector eléctrico ¿todavía es factible ese riesgo?

—Respecto a las reformas de 2013, creo que hemos evolucionado legislativamente al poner mayores candados a decisiones discrecionales, y al mismo tiempo que se analiza la vertiente del impacto presupuestal se tiene que equilibrar con una visión de sensibilidad social. Las reformas de 2013 obedecieron a una mentalidad neoliberal, con lo cual se cancelaba la posibilidad de introducir la energía eléctrica a una comunidad de mil o dos mil habitantes, muy alejada de las grandes urbes.

"Con ello, se perdió de vista que no solo se trata de ciudadanos, sino de seres humanos a los que estamos condenando a vivir en el siglo XIX por la

carencia de energía eléctrica; a carecer de cosas fundamentales en climas tropicales, como un refrigerador para preservar sus alimentos o la posibilidad de que lleguen a ese hogar o a esa comunidad, aparatos que le permitan conectarse a la red de internet y que los jóvenes puedan hacer sus tareas o investigaciones. En una iniciativa no solamente debe privilegiarse lo económico, también el impacto social al incorporar estas personas, a estos seres humanos, al desarrollo y al siglo XXI

Los cabilderos, una mala copia de las prácticas en otros países

El cabildeo de los grupos de presión dentro de las cámaras, en el Ejecutivo, del mismo Poder Judicial, se hace a favor del sector privado. Tienen un poder muy grande como para inclinar la balanza hacia el interés privado por sobre el interés público

¿cómo podemos evitar su injerencia en la aprobación de una propuesta, de una iniciativa con un componente social?

—En primer lugar, los cabilderos son una mala copia de las prácticas que se dan en otros países; el cabildeo no es una situación propia del Poder Legislativo mexicano, fue una mala copia de la forma en que trabaja el Poder Legislativo de Estados Unidos; pero allá tienen otras condiciones. La misma forma de acceder a cargos de elección popular lleva implícito los aportes financieros de empresas, de sectores ligados a ciertas ramas de la industria y que privilegian tener legisladores que les garanticen esos intereses.

Para ejemplificar, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana se refiere a la proliferación de armas en EU.

—La proliferación de armas y las lamentables masacres que se suceden periódicamente en EU, donde los centros escolares son blanco de estos jóvenes con algún problema mental y el fácil acceso a las armas, tiene su punto de conexión en el hecho de que hay asociaciones muy poderosas que financian las campañas de legisladores estadounidenses para que siga manteniéndose la disposición de que cualquiera pueda acceder a la compra de armas.

Y agrega: Esas prácticas se copiaron en México, incluso la figura de los cabilderos está regulada en el Reglamento de la Cámara, pero yo celebro que estemos en una nueva etapa donde los asuntos se diriman entre los grupos parlamentarios, porque quienes reciben el mandato de los ciudadanos son las y los legisladores que después se integran en grupos parlamentarios.

"Me parece que es una cuestión de lógica, de congruencia, de coherencia, que los legisladores se deben a los electores, a las ciudadanos y ciudadanos, a respetar los planteamientos que hicieron en campaña, a los postulados que generaron y son esos los que deben cumplir y no caer en la tentación de lo que les propongan los cabilderos".

Finalmente, reconoció el trabajo y el esfuerzo de mujeres y hombres que laboran en el CEFP.

—No es un órgano que se haya creado en los últimos tiempos, viene de varias décadas atrás; se ha ido fortaleciendo, consolidando, bajo un criterio eminentemente técnico y eso es algo que hay que aplaudir, que nos den luz a las y los diputados, porque aunque somos legisladores no somos todólogos. Hay temas en los que no tenemos claridad y ¡qué bueno que existen estos centros! que coadyuvan, que nos ilustran, que nos ayudan en la tarea de legislar, específicamente el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que lo hace en su vertiente técnica, de manera muy profesional.

Terribles y sublimes:

la pelea entre Katie Taylor y Amanda Serrano

Por Gerardo Orantes

El humano es habitado por dioses y bestias que lo suceden en la dirección de su propia vida. Así, todos, en tanto humanos, somos terribles y sublimes. Ésta es la idea que desarrolla el filósofo mexicano Lutz Keferstein en su texto Dioses y bestias. Quizá abusando de este argumento he justificado durante años mi pasión por un deporte que es -finalmente producto de la naturaleza humana- a su vez terrible y sublime: el boxeo.

Al igual que muchos aficionados, sábado tras sábado espero la función nocturna del deporte más mexicano. El pugilismo es de extrema exigencia física y mental. No solamente porque en cada exhibición los deportistas arriesgan su vida, sino que, además, requiere de cuidados y sacrificios ingentes: horas intensas de entrenamiento, alimentación estricta, preparación para la pelea que pone a prueba los límites del cuerpo, quizá como ningún otro deporte. Como entretenimiento, el boxeo representa una industria gigante para las ciudades que hospedan los combates, pero también para las casas de apuestas, televisoras y servicios de streaming que transmiten las peleas.

Es un espectáculo global con aficionados en todos los continentes, de todas las edades y de todos los géneros. Todo ese esfuerzo empeñado en brindar entretenimiento al aficionado suele ser muy bien remunerado, tanto, que no es poco común que sean boxeadores quienes encabecen la lista de deportistas mejor pagados.

Por otro lado, habría que decir que es uno de los deportes con mayor desigualdad en la distribución de las bolsas de dinero. Su repartición sigue una lógica absolutamente comercial y no necesariamente apegada al mérito, discriminando así por el peso de los combatientes, lugares de origen y, de manera muy notoria, el género.

A diferencia de otros deportes, el boxeo femenil lleva practicándose ya algunos siglos. La primera evidencia se remonta a inicios del siglo XVIII, en Inglaterra, una de las naciones con mayor y mejor afición del mundo. Desde entonces, ha cambiado tanto la práctica del boxeo que tendríamos que pensar en ese ejercicio como una especie de protoboxeo.

Es realmente hasta el siglo XX cuando las reglas y sistemas de competencia alcanzan cierta madurez y con ello el surgimiento del boxeo moderno. Así, este deporte ha tenido desde sus albores dos ramas: la varonil y la femenil. Sin embargo, desde el origen las condiciones han sido profundamente asimétricas.

Las mujeres, además de los esfuerzos propios del deporte, se han enfrentado a los prejuicios y visiones conservadoras, machistas y de asignación de roles de género que han obstaculizado su pleno desarrollo deportivo. Por ejemplo, a pesar de que la primera función de box femenil en los juegos olímpicos fue en San Luis, 1904, tardaron más de 100 años en incorporarlo oficialmente a los deportes olímpicos. El propio Reino Unido, país que vio nacer la rama femenina, prohibió su práctica de 1880 a 1996. En Estados Unidos y otros países también existieron leyes similares. Las mujeres, por su parte, se han abierto camino, literal y metafóricamente, a golpes. Su lucha ha incluido desde juicios por discriminación hasta huelgas de hambre y en un plano más mediático han sabido aprovechar las oportunidades en eventos grandes en los que han demostrado que tienen las cualidades suficientes para brindar espectáculo al público.

A pesar de todos estos esfuerzos, sigue existiendo en el boxeo femenil y varonil una profunda asimetría en oportunidades de entrenamiento, organización de los eventos y, por supuesto, en las ganancias.

En este contexto, el año pasado se anunció una pelea sin precedentes. Las dos mejores rankeadas del mundo y dos de las mejores boxeadoras de todos los tiempos llegaban a un acuerdo para enfrentarse en abril del 2022.

Amanda Serrano, en mi opinión, es la mejor boxeadora de la historia. La boricua ha sido campeona en 9 ocasiones y 7 divisiones distintas, logro que ningún otro boxeador o boxeadora ha obtenido.

Katie Taylor, por su parte, es la mujer más dominante en la historia de las 135 libras. En esa división ha ganado todo lo que es posible ganar, tanto en el amateurismo como en el profesionalismo. Cuando Taylor comenzó a boxear en Irlanda era ilegal hacerlo. Tuvo que cambiar de look y su nombre y competir contra niños para poder hacer lo que más le gustaba: boxear. La irlandesa tenía ventaja de recibir en su peso a la boricua que tendría que subir a peso ligero para enfrentarla. Así, se pactaba una pelea entre dos boxeadoras por todos los títulos de la división con un impresionante récord combinado de 62 victorias, una derrota, un empate y 13 campeonatos del mundo.

Los promotores Eddie Hearn y Jake Paul acordaron organizar el evento más importante de la historia del boxeo femenil. Con toda la pompa que acompaña a las peleas estelares de hombres, pero que usualmente no está presente en las peleas de mujeres, organizaron una gira mundial, ruedas de prensa, entrevistas y se anunció que la pelea sería en Nueva York con una puesta en escena al nivel de las boxeadoras en cuestión.

Rápidamente, la pelea trascendió el plano de lo deportivo para convertirse en un evento político, en amplio sentido. Las mujeres aficionadas al boxeo respaldaron la función, se apresuraron a comprar boletos, a manifestarse en redes sociales y todo esto provocó una avalancha de respaldo por parte del lado comercial del boxeo.

Dos muestras para mí significativas son: la inclusión de mujeres en todos los espacios de análisis del deporte, y que la nueva imagen de Cleto Reyes, una de las marcas más importantes en guantes, es una niña boxeando. Pero también, como era de esperarse, molestó al sector conservador y machista del boxeo. El promotor más famoso de box, Bob Arum, organizó una pelea el mismo día en Las Vegas entre dos boxeadores hombres con mucha fama. Inclusive, el nonagenario dio una entrevista diciendo que no había comparación entre los dos pleitos, que el de los hombres sería mucho más atractivo. Poco sabía.

Llegó la noche esperada. El Madison Square Garden, que es para el boxeo lo que la capilla de San Pedro para el catolicismo, albergaba por primera vez como función principal un encuentro entre mujeres. La mirada de ambas era incontenible. Sonó la campana, salieron de inmediato a entregarse, con la convicción de que ese día boxearían como nunca lo habían hecho. Atacó Serrano, su velocidad de puños se hacía patente. Taylor contragolpeaba con una izquierda seguida de una derecha que evidenciaba su ventaja en peso. Velocidad contra fuerza, técnica en ambas, recorrían la lona sin dar tregua. Terminó el primer round, no hubo estudio, fue el preludio de lo que serían los siguientes: una guerra.

En el round 5, las boxeadoras intercambiaron metralla. Serrano tomó la delantera, conectó una derecha que tambaleó a Taylor, olió sangre, guiada por los instintos más primarios se fue sobre de ella, combinó derecha con izquierda, le abrió la nariz. Taylor, sintiéndose amenazada, confió en el poder de su guante derecho la salvación de la pelea. Intentaba abrazarse. No parecía que tuviera escapatoria. Volvieron a conectarla con varios golpes, intercalados al cuerpo y al rostro. Cuál leona herida, se mantenía armada, peligrosa hasta el final. Si Serrano iba a acabar con ella, vendería cara la derrota. Dispuesta a pagar el precio fue Serrano sobre de ella, volvió a conectarla y se llevó lo propio. Faltaban 47 segundos para que el round terminara. Taylor sangraba, tenía la mirada perdida, las piernas fuera de balance, parecía caer, pero ella no lo permitía. Habría que utilizar un lenguaje que raya en lo místico para explicar como sobrevivió la embestida del quinto round. La pelea siguió desarrollándose en ese tenor. Taylor se recuperó y atacaba con golpes de poder, ganó varios rounds con contundencia, la pelea se cerró.

Para quienes como a mí nos apasiona el boxeo, el 30 de abril de 2022 será recordado -como se advertía en el promocional- “para la historia”. Taylor y Serrano, puño a puño, frente a 25,000 personas y más de 1 millón y medio de televidentes cambiaron la historia de mi deporte favorito. Terribles y sublimes, indis-

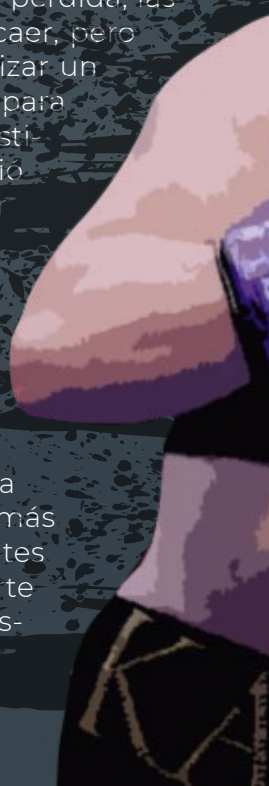

tinguibles las diosas de las bestias se encontraban a través de los golpes, sabiendo que sobre sus hombros yacía el peso de la historia de un deporte: ahí su aportación a reducir las desigualdades en el boxeo. Sobre de ellas el peso de sus propias luchas, sus historias personales, las veces que les dijeron que el boxeo era para hombres, pero también en su esfuerzo respaldaban las luchas venideras: para que nunca más una niña se vuelva a sentir culpable de amar un deporte dominado por hombres. Esta era una pelea en la que estaba en juego la disputa por el espectáculo. Tenían 10 rounds para demostrar que la calidad del boxeo no depende del sexo del combatiente. Esto lo hacían por ellas, pero también por todas las mujeres que aman el boxeo, las aficionadas y las practicantes, por las analistas y las cronistas, por las manopleras y las cutwoman alrededor del mundo. Esto era para demostrar de una vez por todas que el boxeo es un deporte de hombres y mujeres por igual.

Sonó el aviso que anunciaba que faltaban 10 segundos para que la pelea terminara. Brutales, bestiales, arremetieron una contra la otra con mayor fuerza, con mayor velocidad, con mayor entrega -como si tal cosa fuera posible-. Los espectadores no podían contener su entusiasmo: saltaban, gritaban, los ruidos del ambiente dominaban al sonido de la transmisión. Cualquiera de las dos podía caer, pero no lo hacían; a cada golpe recibido redoblaban la apuesta, 10 segundos para el recuerdo, 10 segundos que para ellas sintetizaban el esfuerzo de una vida, y que para miles de futuras boxeadoras significaban un viraje en la práctica de su deporte. La pelea terminó. Las bestias ensangrentadas, rajadas, con las caras laceradas, se miraron por un instante y juntando las fuerzas que les quedaban se abrazaron. Diosas, sublimes, con miles de devotos entregados a ellas, recorrieron el ring. Ahí, frente a todos y todas habían hecho historia.

Un juez vio ganar a Serrano, dos jueces vieron ganar a Taylor. Yo vi ganar a Serrano. Nada de eso importa. Esa noche ganaron todas.

Recuperar el estoicismo y enfrentar el mundo

Por Aída Espinosa Torres

"No esperes que el mundo sea como deseas, sino como es real mente. De esa manera tendrás una vida pacífica".
Epitecto

Al preguntarnos cómo prosperar en tiempos de dificultad dentro de un entorno caótico en donde tenemos que enfrentarnos con problemas económicos a situaciones violentas o injustas, pero no sabemos hacia dónde ir o cómo afrontar las vicisitudes de la vida, recuperar la corriente filosófica del estoicismo podría ser una propuesta oportuna para abordar y analizar nuestro presente. A lo largo de la historia se ha presentado como una herramienta aplicable ante problemas éticos, sociales y políticos, incluidos los de nuestro tiempo.

El estoicismo es una corriente filosófica creada hace más de dos mil años, que se fundamenta en la razón. Es la contraposición del Epicureísmo, que tenía por objeto la búsqueda de la felicidad y el cultivo de los placeres. Invita a las personas a permanecer resueltos, fuertes y en control de la situación para enfrentar las dificultades de la vida. La escuela estoica tuvo una profunda influencia en la civilización grecorromana y, en consecuencia, en el pensamiento occidental.

La Cámara de Diputados inició el pasado 11 de mayo el proyecto denominado: *Estoicismo México,* como de un ejercicio de reflexión sobre la necesidad de recuperar, frente al mero y simple afán de disfrute hedonista del aquí y ahora, vasos comunicantes entre la práctica de la política, la práctica de las virtudes y la filosofía como vía directa para obtener, así lo quiso siempre Marco Aurelio –el emperador estoico–, una vida buena, estable y racional.

Los tres pilares

Este proyecto coordinado por el Espacio Cultural San Lázaro (ECSL) de la Cámara de Diputados inició con la conferencia magistral "Tres pilares: Séneca, Epicteto y Cicerón", impartida por José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Durante la inauguración, Graciela Báez Ricárdez, secretaria General de la Cámara de Diputados, destacó la importancia de analizar esta tendencia filosófica

para que el Palacio Legislativo de San Lázaro sea la sede del estoicismo en México. El objetivo es rescatar los consejos prácticos de estos filósofos griegos y romanos, apuntó.

Ismael Carvallo Robledo, director general del Espacio Cultural San Lázaro, aseguró que es muy significativo que se realice una actividad filosófica en una sede del Poder Legislativo. Este ejercicio es desafiante y ambicioso. Es una propuesta que busca recuperar la tradición de la antigüedad clásica: la conexión entre el individuo y la colectividad.

Lo fundamental es que el estoicismo se abre paso como crítica al epicureísmo, que es la doctrina fundamentada en el placer, la felicidad, el aquí y el ahora; frente a ello, el filósofo Zenón planteó que el pilar de la vida es el logos, la razón y la comprensión del mundo en su despliegue integral.

Conferencia magistral

Durante la conferencia magistral, el maestro José Omar Sánchez Molina, secretario Ejecutivo de la Jucopo, explicó cómo la ética impacta en nuestras decisiones de vida. El planteamiento es no dejarse dominar por nuestros instintos, las pasiones, la dualidad, porque son los seres humanos quienes etiquetan a un suceso como positivo o negativo.

Al preguntar si vale la pena rescatar la escuela estoica invitó a imaginar cómo sería un Parlamento que tuviera como fundamento esta corriente. Afirmó que este pensamiento "está en peligro de extinción en un mundo mercantil donde las cosas son efímeras e instantáneas".

Comentó que el pensamiento de los estoicos tiene su epicentro en la ética, vinculada a la forma en que cada persona se sitúa en el mundo a través de un actuar individual, social, atemporal o evolutivo. La ética, además, es el fundamento de la idea primigenia respecto de lo que ahora se concibe como derecho humano, en 1776. Advirtió que no hay espacios que la ética no regule; por ello, la relevancia de situarla como fundamento de la vida diaria, a través del discernimiento y del *ethos*.

Respecto a Cicerón, explicó que en *Las Leyes* plantea las primeras tesis estoicas, al estar en contra de que la opinión de los demás determinen tus creencias. Un parangón de la actualidad es la forma en que inciden las encuestas y mensajes de las redes sociales en las opiniones de las audiencias. "El fundamento de la ley no puede ser la opinión, sino la razón", aseveró el experto.

Epicteto fue esclavo y después liberto. Afirmaba que, al contrario de lo que pensamos, a veces la libertad es la esclavitud, y la esclavitud la libertad, y quien los domina es su propio cuerpo y las pasiones, mejor que cualquier sistema político o capitalista.

Séneca, en el *Tratado de la verdad de la vida,* retoma el modelo de miedo e ira que hay en las sociedades actuales, donde establece que no podemos preocuparnos de cosas que no dependen de nosotros, el problema es que se vuelca la pasión, los pensamientos y la voluntad a situaciones

que no dependen de uno. “Apetecer es lo mismo que perecer”, sentenció.

El estoicismo en el Congreso

Por otro lado, reflexionó sobre la vinculación del estoicismo a la actividad legislativa, en donde se busca cultivar cuatro virtudes: templanza, justicia, valentía y sabiduría, todas ellas, afirmó, absolutamente indispensables en nuestro diario vivir y, sobre todo, en la labor parlamentaria tanto de las y los legisladores como de sus asesores y equipos de trabajo.

¿Cómo sería la ley creada en un Parlamento que aplicase la tendencia estoica?

Después de aprobada, pasarían seis meses para saber si lo que se pensó cuando fue validada la norma sigue vigente. En algunos parlamentos sucede así, porque se dan cuenta que a veces el contenido de la ley se da en un momento de furia o de desprecio, de cosas negativas o bien de triunfo o de mucha alegría.

Los estoicos dirían que se tendría que dar un momento para discutir y platicar, un momento para aprobar y otro a fin de refrendar. La política de los estoicos tendría como un objetivo la educación y la cultura, antes que cualquier otro tema y de la mano de la cultura y la educación estarían los derechos humanos.

Arte, política y filosofía en el Congreso

Por Aída Espinosa Torres

"La Política es la máxima expresión de la Cultura, aseguraba Jesús Reyes Heroles, y es en parte lo que queremos hacer con el Espacio Cultural San Lázaro, recordar lo que él decía, no separar la cultura de la política, entendiendo a la política como la manifestación, acabada y madura, en donde una sociedad trata de explicarse su existencia histórica", advierte Ismael Carvallo, director general del Espacio Cultural San Lázaro.

Explica que la influencia fundamental del Espacio Cultural San Lázaro es la recuperación de la tradición greco-helenística, según la cual, la personalidad humana es el resultado de tres aspectos: la personalidad artística, que se manifiesta en el teatro, la personalidad política, que se representa en el Ágora, y la personalidad racional, que se manifiesta en la filosofía.

Ismael Carvallo, en entrevista para revista Cámara, señala que lo anterior es lo que se pretende hacer con esta plataforma, que, en un sentido amplio, se desarrolla en todo el Palacio Legislativo porque en cualquier lugar de la Cámara se pueden encontrar expresiones culturales de historia, política o filosofía. Esto se logra a través de la discusión de las ideas en seminarios, talleres, exposiciones, presentaciones de libros, conciertos, cápsulas culturales.

El espejo y la lámpara

Desde un punto de vista general, antropológico, la cultura es el conjunto de instituciones mediante las cuales una sociedad le da sentido y dirección a su estar en el mundo. A partir del siglo XVIII, en el ámbito germánico del romanticismo alemán, la cultura comenzó a concebirse como el ámbito sublime donde se manifiesta el espíritu de un pueblo. En ese sentido, quedó conectada de una manera, incluso metafísica, la idea de que hay un pueblo y su cultura. Ahí fue cuando la cultura comenzó a tener una connotación sublime, antes no.

Lo explica Abrams en el "Espejo y la Lámpara", donde habla del papel de la poesía en la historia. Dice que en el mundo clásico, incluido el mundo del Renacimiento hasta el Romanticismo, el arte y la poesía tenían una función modesta, y era la edad del espejo aristotélico, es decir, el arte es el reflejo de la realidad, el artista era un modesto copista; a partir del siglo XVIII, el arte, el artista, se convierte en ese genio sublime, individualizado, que ilumina como una lámpara el mundo, permite ver cosas que la gente no puede ver y es cuando el artista empieza a convertirse en una figura de relevancia reconocida.

Se convierte en el intelectual sensible que ilumina, ya no copia, ilumina la realidad y permite verla de otra manera o hasta te la magnifica. Gustavo Bueno dice

que es cuando la cultura se transforma en un mito, entendida como en un ámbito inalcanzable que cuando lo alcanzas, te salvas.

Por otro lado, está el planteamiento que hace Antonio Caso, el filósofo del grupo del Ateneo. Él institucionaliza la enseñanza de la filosofía en la Universidad. En el libro "La existencia como la economía, como desinterés y como caridad", plantea que la existencia humana tiene tres ámbitos de despliegue: El ámbito de la economía es en el que todos estamos porque perseguimos un interés de subsistencia, seas poeta o electricista. La existencia como desinterés es el ámbito en el que el hombre actúa sin, necesariamente, perseguir un interés utilitario; ahí es donde está la amistad y el arte.

Es cuando tú no necesariamente vas a un museo o a escuchar una obra, porque te reporta alguna utilidad económica. El otro punto es la amistad, verdaderas amistades no tienen un interés económico, sino la amistad en sí misma ya es algo valioso para ti. El tercer aspecto es la caridad, que ahí está más claro porque se refiere a la caridad de carácter cristiano, de ayudar al prójimo.

Hicimos de la necesidad una virtud

La referencia inmediata que tuvimos para la construcción del proyecto fue el Congreso de Washington, The Library of Congress, que además de ser la biblioteca más grande del mundo es el principal centro cultural de los Estados Unidos, y el más antiguo. Su página electrónica tiene una agenda de actividades impresionante, además de premios literarios.

Al principio una de las ideas era llamarla la Biblioteca de San Lázaro, pero nuestro compañero Ricardo Dávila, encargado de Redes Sociales de Comunicación Social, nos sugirió el nombre de Espacio Cultural, a fin de evitar que la gente se confundiera con la biblioteca que hay en la Cámara para consulta de libros y documentos.

Como Espacio Cultural San Lázaro donde quiera se pueden hacer actividades y a partir de ello se crea el proyecto. Comenzamos con un evento magno inaugural en el que se presentó la escritora Elena Poniatowska; a partir de ahí se hicieron algunos otros. A decir verdad, fueron complicadas, en el sentido de que teníamos que competir con todas las demás actividades que se programan en la Cámara. En una primera etapa, con un equipo de trabajo de la Secretaría General y otros asesores, comenzamos con actividades muy clásicas: presentaciones de libros, lecturas de poesía, ciclos de cine.

En una segunda etapa llegó la pandemia y el impacto fue sorpresivo porque de 15 o 20 personas que asistían, llegamos a tener arriba de 300 a mil visitas a través de las redes sociales. Entraba gente de todos lados, fue algo muy bueno que llegó para quedarse. Hicimos de la necesidad, virtud.

Los vecinos se acercan al Recinto Legislativo

Todas las actividades se quedan alojada en las páginas de Facebook de las bibliotecas y ahora del Centro Cultural San Lázaro, aclara Ismael Carvallo. Se armaron seminarios como Letras de Humanidad, con cursos de escritura autobiográfica, de textos literarios; todos con un alto nivel y totalmente gratuitos; hubo recomendaciones de series y películas para ver durante el confinamiento. También fue inaugurado un seminario de filosofía, desglosamos un libro de José Gaos, La historia de nuestra idea del Mundo, pero uno de los eventos fundamentales fue México 2021, fundaciones y conquistas, un programa extensísimo para conmemorar los 700 años de la fundación de Tenochtitlán, 500 años de la caída de Tenochtitlán, los 200 años de la consumación de la Independencia, los 100 años de la fundación de la SEP y, finalmente, los 40 años del aniversario del Palacio Legislativo de San Lázaro.

En la Legislatura LXV se autorizó la creación de la dirección del Espacio Cultural San Lázaro; fue la fase tres, ahora sí ya institucionalizado. Se mantienen los seminarios de Filosofía, Letras de Humanidad, el de Historia política y parlamentarismo, aquí nos coordinamos con la Academia Mexicana de la Historia y El Colegio Nacional para ciclos de conferencias.

Los miércoles culturales de San Lázaro con conciertos de música, de jazz, de la India, actividades con la Biblioteca, como las juveladas de café o los seminarios Descubriendo el arte, que coordina el Museo Legislativo.

Entre los proyectos por arrancar está el laboratorio de gestión cultural, "Antonieta Rivas Mercado", y un innovador proyecto denominado Misión José María Morelos, un conjunto de cursos y talleres comunitarios para vecinos de la Cámara. Se impartirá fotoperiodismo, video con celular, Slam poetry. Se sumó el proyecto "Estoicismo México", en donde la idea es recuperar la tradición Estoica filosófica. En primer término, se impartirá una Conferencia Magistral a cargo de José Omar Sánchez Molina, secretario Ejecutivo de la Jucopo, se trabajó junto con la secretaria Graciela Báez. El tema fue: "Tres pilares: Séneca, Epicteto y Cicerón".

También se está preparando un seminario sobre China, su economía, su política. Otro apartado son las Lecciones de San Lázaro, donde se imparten algunos otros seminarios y cápsulas.

¿Para qué acercar la Cámara de Diputados a la ciudadanía?

El Congreso es la principal institución de la República; está cristalizada la representación nacional, en el Senado el pacto federal y en la Cámara la voluntad popular, y es lamentable que la ciudadanía no tenga claro, quién es su diputado, qué pasa con el Congreso. Hay un vacío que va en desmedro del funcionamiento de la democracia.

Desde la perspectiva institucional, lo que queremos es atraer a la gente, que conozca lo bonito que es el Recinto, que descubra el acervo artístico que se tiene, que sepa que hay una obra de Chávez Morado, y que comience en tener interés en visitar San Lázaro, porque hay un concierto, y que también hay cursos gratuitos. Por otro lado, también está el portal ciudadano, en donde se explica qué es el Congreso y las partes que lo conforman; tiene un diseño más amable; contribuye a la formación cívica y política de la ciudadanía.

Hace poco se inauguró otro proyecto: México en San Lázaro...

Lo inauguramos con el estado de Veracruz, ahí hubo, por tres días consecutivos, expresiones artísticas, baile, presentaciones de libros, pintura, muestra gastronómica, productos del estado y música. La idea es hacer actividades de ese tipo, en ese formato, con cada uno de los estados en el país.

La idea de México en San Lázaro es mostrar la riqueza y diversidad del país a través de sus manifestaciones folclóricas, artísticas, culturales, literarias, intelectuales, filosóficas.

Comenzamos con Veracruz, en virtud que es el primer ayuntamiento de América, y el presidente de la Mesa Directiva, que es el veracruzano más eminente, lo inauguró. Todo coincidió para arrancar esta iniciativa y ojalá que en un futuro se pueda hacer algo similar con los países del mundo.

Mirada cultural

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

Puro Rock

Por Juventina Bahena

El presidente de la Cámara de Diputados Sergio Gutiérrez Luna, se aleja de la solemnidad del cargo y nos muestra su lado musical a ritmo de rock. La primera recomendación es *The Warning* del grupo mexicano Choke, de las hermanas Dany, Pau y Ale Villarreal, que prenden cualquier arena en sus presentaciones. También ha seleccionado *Jump*, un clásico de Van Halen (1984); no podía faltar *Stratovarius* de Stratosphere, que solo podrían interpretar los virtuosos de la guitarra. Pero mejor les recomendamos visitar la lista de Spotify de Checo Gutiérrez.

https://spoti.fi/3LyuP9O

Spotify

Inicio
Buscar
Tu Biblioteca

#	TÍTULO	ÁLBUM	AGREGADO EL	
1	CHOKE The Warning	CHOKE	hace 6 días	3:51
2	Jump Van Halen	Best of Volume 1	hace 6 días	3:59
3	Black Diamond Stratovarius	Visions	hace 4 días	5:40
4	Stratosphere Stratovarius	Episode (Original Version)	hace 4 días	7:52
5	Rainbow Bar & Girls London	Hollywood Rocks!	hace 4 días	3:55

LGBT

MES DEL ORGULLO ARCOÍRIS

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA